Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5619711
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	5 días de tiempo transcurrido *(1/12/2023 3:46:09 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	4860-2023
Objeto del contrato	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE HACARI, LA PLAYA Y OCAÑA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN LA DIRECCIÓN TERRITORIALOCAÑA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
Tipo de Contrato	Interventoría
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	25 Días
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2023 11:59 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	25 días para terminar *(1/01/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	30/06/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

INVIAS

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

1570 INGENIERIA SAS

COLOMBIA, Ocaña
Número de documento 901380870

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
1570 INGENIERIA SAS	DAVIVIENDA	Ahorros	226000778200

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *ALVARO ERNESTO CASTRO PEÑARANDA* ***Fecha de aprobación:*** *6/12/2023 3:26:46 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *ELIAS JAIMES FERNANDEZ* ***Fecha de aprobación:*** *6/12/2023 4:28:31 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☑Sí ☐No

☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta — 10,00

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato			
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	12 días de tiempo transcurrido *(24/11/2023 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios			
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	12 días de tiempo transcurrido *(24/11/2023 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad del servicio			
☑% del valor del contrato	30,00	Fecha de vigencia (desde)	25 días para terminar *(1/01/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	1/01/2029 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 1 día de tiempo transcurrido *(5/12/2023 11:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.13088547	Seriedad de la oferta	-	11.600.000.000,00 COP	-	20/03/2024 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.5619711
Proveedor 1570 INGENIERIA SAS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 7 No. 29-259 Avenida Francisco Fernandez de Contreras
Ubicación CO-NSA-54498 - Ocaña
País COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
Municipio Ocaña
Dirección Calle 7 No. 29-259 Avenida Francisco Fernandez de Contreras
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	DIRECCION TERRITORIAL OCAÑA	COLOMBIA > Norte de Santander > Ocaña

1 CO1.PCCNTR.5619711

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
116.000.000,00	94.818.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	81101500	IP-DT-OCA-018-2023	1,00	UN	116.000.000,00	94.818.000,00	116.000.000,00	94.818.000,00

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	14. OFERTA ECONOMICA..pdf	14. OFERTA ECONOMICA..pdf	(detalle)
☐	15. Resolucion N° 46 del 1-12-2023 Adjudicación IP018.pdf	15. Resolucion N° 46 del 1-12-2023 Adjudicación IP018.pdf	(detalle)

☐	16. Contrato N 4860 del 6-12- 2023 IP018.pdf	16. Contrato N 4860 del 6-12- 2023 IP018.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	94.818.000
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	94.818.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202300000000001	2023	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☑Sí ☐No

Código de autorización:

Código unidad/subunidad ejecutora: 24-02-00

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	184423	CDP	Generado	696.000.000 COP	116.000.000 COP	24-02-00	Editar

Saldo de CDP: 696.000.000 COP

Saldo de vigencias futuras: 0 COP

Saldo total a comprometer: 116.000.000 COP

Última consulta a SIIF: Exito

Fecha de consulta SIIF: 15/11/2023 7:35 AM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP

Saldo de compromisos AVF

Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF: -

INVITACION PÚBLICA No. IP-DT-OCA-018-2023

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
Contrato N° 4860 del 6 de diciembre del 2023

OBJETO: **"**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE HACARI, LA PLAYA Y OCAÑA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN LA DIRECCIÓN TERRITORIALOCAÑA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" .
VALOR: $94.818.000,00 incluido el IVA
PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023
CONTRATISTA: **1570 INGENIERIA SAS**
NIT N° 901380870-9
REPRESENTANTE LEGAL: Ing. Alvaro Ernesto Castro Peñaranda,
CÉDULA DE CIUDADANÍA: N° 1.979.237 expedida en Ocaña
DIRECCIÓN: Carrera 16A N° 11-16 Local 08 ED Jardín de los Frailes Ocaña
CELULAR: 317 6793919
CORREO ELECTRONICO: 1570ingenierialvaro@gmail.com

El Director Territorial Ocaña, Ing. **ELIAS JAIMES FERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 13.507.742 expedida en Cúcuta, obrando en nombre y representación del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS, en su calidad de Director Territorial Ocaña, debidamente delegado o facultado al respecto por la Resolución N° 3309 del 2021 y sus modificatorias Nos. 3429 de noviembre 5 de 2021, 3684 del 24 de noviembre de 2021 y la 4187 de 20 de diciembre de 2021 expedidas por Director General del INVIAS, informa al Ing. Alvaro Ernesto Castro Peñaranda, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.979.237 expedida en Ocaña, en su calidad de representante legal de la sociedad **1570 INGENIERIA SAS** con NIT N° 901380870-9, tal como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, que se aceptan los términos y condiciones de la oferta presentada al proceso de selección de mínima cuantía No. IP-DT-OCA-018-2023, cuyas especificaciones se señalan a continuación:
El contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012, ley 1880 del 2018, decretos 1082 de 2015, 399 del 2021, 1860 de 2021 y demás normas reglamentarias; el Código Civil y de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes Cláusulas:

PRIMERA. OBJETO: El objeto del contrato es "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE **HACARI**, **LA PLAYA** Y **OCAÑA** DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN LA DIRECCIÓN TERRITORIALOCAÑA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: La entidad está obligada a:
i) Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación.

ii) Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en este documento.

TERCERA. RESPONSABILIDAD: El contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas, empleados o sus subcontratistas.

CUARTA. VALOR: El valor del contrato es por la suma de noventa y cuatro millones ochocientos dieciocho mil pesos **($ 94.818.000,00)**, M/Cte., IVA incluido, equivalentes a 81,73 salarios mínimos SMLMV para el año de aceptación de la oferta [año 2023]. Suma que se discrimina de la siguiente manera: Costo básico por la suma de setenta y nueve millones seiscientos setenta y ocho mil novecientos noventa y dos pesos M/Cte.,($**79.678.992,00**) y un IVA por la suma de quince millones ciento treinta y nueve mil ocho pesos ($**15.139.008,00**).M/Cte.

PARÁGRAFO: CUENTA BANCARIA.- EL CONTRATISTA presentó certificación expedida por Davivienda, en la que certifica que la sociedad **1570 INGENIERIA SAS**, tiene la cuenta de ahorros damas N° 226000778200 En dicha cuenta el Área de Tesorería de la Subdirección Financiera abonará los pagos en desarrollo de la ejecución del contrato

QUINTA. FORMA DE PAGO: El INSTITUTO pagará al INTERVENTOR el valor del contrato, mensualmente mediante el reconocimiento y reembolso de los costos directos de sueldos de personal aprobado por el INSTITUTO y efectivamente empleado en la ejecución de los trabajos, afectados por un factor multiplicador, más el reembolso, contra factura, de otros costos directos ocasionados y aprobados por el Supervisor de Contrato de Interventoría, previa presentación y aprobación del informe mensual de avance del trabajo, por parte del Supervisor designado para el efecto, acompañadas de los recibos de pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del respectivo periodo a facturar.

Las actas de costos deben ser refrendadas por el representante del interventor en la obra y el Supervisor de contrato. En todo caso tales pagos de Interventoría deberán corresponder a los recursos realmente invertidos por el Interventor en el proyecto durante el periodo a facturar, de acuerdo con la programación establecida y aprobada por el INSTITUTO a través del Supervisor, y las modificaciones propias del desarrollo del contrato avaladas por el INSTITUTO.

Las actas de costo deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de los trabajos, EL INTERVENTOR deberá radicar en la dependencia competente del INSTITUTO las correspondientes actas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas debidamente aprobadas por EL INSTITUTO y se pagarán dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiera lugar, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la fecha en que el INTERVENTOR subsane las glosas que formule el INSTITUTO.

En caso de mora en el pago, el INSTITUTO reconocerá al INTERVENTOR un interés moratorio equivalente al interés legal civil vigente, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.2. del Decreto 1082 de 2015. La fecha en que se hagan efectivos los pagos se determinará según lo previsto en la normatividad

vigente del INSTITUTO. En todo caso el anterior pago estará sujeto a la disponibilidad de PAC. El Instituto podrá solicitar en cualquier momento la reducción del personal o costos de Interventoría según el avance de la obra, lo cual deberá ser acatado de manera inmediata por la Interventoría. Así mismo el Instituto se reserva el derecho de exigir, por escrito, al INTERVENTOR el reemplazo de cualquier persona vinculada al proyecto. Estas exigencias no darán derecho al INTERVENTOR para elevar ningún reclamo contra el Instituto.
Si el INTERVENTOR no presenta la factura del acta dentro de los términos establecidos en el contrato, se aplicará la sanción correspondiente, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 718 de 27 de abril de 2021.
El Instituto verificará a través del Supervisor de Contrato de Interventoría que los costos de personal pagados por INVÍAS, correspondan a los efectivamente pagados al personal vinculado al proyecto.
El Supervisor o el Gestor del contrato deberá verificar al inicio del trabajo y periódicamente, el cumplimiento por parte del INTERVENTOR de la obligación de afiliación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (Decreto 1443 de 2014, art 27) y el cumplimiento de la Resolución 312 de 2019 y el Decreto 531 de 2020, Resoluciones 666 y 679 de 2020.

a. AJUSTES. - Este contrato **no** está sujeto a ajustes
b. ANTICIPO **No aplica**.

SEXTA. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO: La entidad **no entregará** al contratista anticipo ni pago anticipado

SEPTIMA. PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato hasta el 31 de diciembre de 2023, plazo contado a partir de la orden de inicio, que impartirá el Director Territorial Ocaña, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en la Invitación.
El plazo pactado será cumplido con sujeción a lo previsto en la Invitación.

OCTAVA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de noventa y cuatro millones ochocientos dieciocho mil pesos **($ 94.818.000,00)**, M/Cte., IVA incluido, discriminada así: a) Costo básico: setenta y nueve millones seiscientos setenta y ocho mil novecientos noventa y dos pesos M/Cte.,($**79.678.992,00**). b) Impuesto al valor agregado IVA: por la suma de quince millones ciento treinta y nueve mil ocho pesos ($**15.139.008,00**).M/Cte. **PARAGRAFO** - Para respaldar las obligaciones contraídas, el INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 184423 del 2023-11-07; Posición catálogo de gasto: C-2402-0600-14-0-2402041-02 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL. NACIONAL; Fuente: Nación; Recurso: 10, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSITITUTO, del cual se reservará la suma de noventa y cuatro millones ochocientos dieciocho mil pesos **($ 94.818.000,00)**, M/Cte., IVA incluido).

NOVENA. SUPERVISIÓN: La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente contrato está a cargo del Director Territorial Ocaña o a quien este delegue

Continuación comunicación de aceptación de oferta N° 4860 del 6-12-2023

DÉCIMA. GARANTÍAS: Son parte del presente contrato las garantías señaladas en la Invitación y serán exigibles bajo las condiciones allí establecidas, tal como se señala a continuación.

<table>
<tr><th>Característica</th><th colspan="3">Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td colspan="3">Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td colspan="3">INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS identificada con NIT No. 800.215.807-2</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td colspan="3"><table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato, es decir, el plazo del contrato y seis (6) meses mas</td><td>El valor de esta garantía debe ser el diez por ciento (10%) del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>El valor de esta garantía debe ser el veinte por ciento (20 %) del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Calidad del Servicio
por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado</td><td>Con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la suscripción del acta de entrega y recibo definitivo del contrato</td><td>El valor de esta garantía debe ser el treinta por ciento (30%) del valor del contrato.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td colspan="3">• Para las personas jurídicas: la garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera.
• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir su razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
• Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se debe relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.</td></tr>
</table>

Continuación comunicación de aceptación de oferta N° 4860 del 6-12-2023

Característica	Condición
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

DÉCIMA PRIMERA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en los municipios de HACARI, LA PLAYA DE BELEN y OCAÑA en el Departamento Norte de Santander. El domicilio contractual será la ciudad de Ocaña.

DÉCIMA SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la firma de este documento por parte del ordenador del gasto. Para su ejecución, se requiere la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

DÉCIMA TERCERA. DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Invitación, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato
6. Todas las disposiciones de carácter legal, aplicables

En constancia se firma la presente comunicación de aceptación de oferta en Ocaña, a los seis (6) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023)

Por la Entidad,

Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ

Ing. ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Director Territorial Ocaña

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (1/1)
Comentarios (0)

Tareas del flujo
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar la modificación del contrato

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	DT-TERRITORIAL OCAÑA	Aprobado	ELIAS JAIMES FERNANDEZ	ELIAS JAIMES FERNANDEZ	54 minutos de tiempo transcurrido *(15/12/2023 1:44:46 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Información general

Identificador Único de la Modificación	CO1.CTRMOD.14036416
ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5619711
Estado	Publicado
Tipo	Modificar unilateralmente el contrato
¿Requiere reconocimiento del proveedor?	☑
Estado de la fecha	15/12/2023 2:38:56 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Justificación de la modificación	ADICIONAR EN LA SUMA DE $ 21,182,000.00 EL VALOR DEL CONTRATO N° 4860 DEL 6-12-2023 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE HACARI, LA PLAYA Y OCAÑA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN LA DIRECCIÓN TERRITORIALOCAÑA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO

DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

Documentos de la modificación

Archivo	Nombre del archivo	Detalle
21. Adicional al contrato N 4860 DEL 6-12-2023 IP018.pdf	21. Adicional al contrato N 4860 DEL 6-12-2023 IP018.pdf	(detalle)

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En ejecución.

- Campo 1 - - fue agregado.
- Campo 1 - - Ref. Artículo valor ha cambiado para 1.
- Campo 1 - ADICION 1 - Descripción valor ha cambiado para ADICION 1.
- Campo 1 - ADICION 1 - Cantidad valor ha cambiado para 1,00.
- Campo 1 - ADICION 1 - Unidad valor ha cambiado para UN.
- Campo 1 - ADICION 1 - Precio unitario valor ha cambiado para 21.182.000,00.
- El campo de la modificación Presupuesto General de la Nación - PGN fue cambiado desde 94.818.000,00 hasta 116.000.000,00
- El campo de la modificación Fuente de los recursos Total: fue cambiado desde 94.818.000,00 hasta 116.000.000,00

Reconocido por el proveedor *ALVARO ERNESTO CASTRO PEÑARANDA 15-12-2023 14:37 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cambios del proveedor

Sin cambios…

Reconocido por la Entidad Estatal *ELIAS JAIMES FERNANDEZ 15-12-2023 13:44 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

ELIAS JAIMES FERNANDEZ 15-12-2023 13:44 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cancelar

INVITACION PÚBLICA No. IP-DT-OCA-018-2023

ADICIONAL AL CONTRATO N° 4860 DEL 6 DE DICIEMBRE DEL 2023

OBJETO: ADICIONAR EN LA SUMA DE $ 21,182,000.00 EL VALOR DEL CONTRATO N° 4860 DEL 6-12-2023 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE HACARI, LA PLAYA Y OCAÑA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN LA DIRECCIÓN TERRITORIALOCAÑA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR INICIAL: $ 94,818,000.00 incluido el IVA
VALOR QUE SE ADICIONA: $ 21,182,000.00 **i**ncluido el IVA
VALOR ACUMULADO: $116.000.000,00 **i**ncluido el IVA
PLAZO: HASTA 31 de diciembre de 2023
CONTRATISTA: 1570 INGENIERIA SAS.
NIT N°: 901380870-9
REPRESENTANTE LEGAL: Ing. ALVARO ERNESTO CASTRO PEÑARANDA
CÉDULA DE CIUDADANÍA: N° 1.979.237 expedida en Ocaña
DIRECCIÓN: Carrera 16A N° 11-16 Local 08 ED Jardín de los Frailes Ocaña
CELULAR: 3176793919
CORREO ELECTRONICO: 1570ingenierialvaro@gmail.com

ADICIONAL AL CONTRATO No. 4860 DEL 2023. Entre los suscritos El Director Territorial Ocaña, Ing. **ELIAS JAIMES FERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 13.507.742 expedida en Cúcuta, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS**, en su calidad de Director Territorial Ocaña, debidamente delegado o facultado al respecto por la resolución N° 3309 del 2021 y sus modificatorias Nos. 3429 de noviembre 5 de 2021, 3684 del 24 de noviembre de 2021 y la 4187 de 20 de diciembre de 2021, expedidas por el Director General del INVIAS, quien para los efectos de este documento se llamará **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra, el Ing. ALVARO ERNESTO CASTRO PEÑARANDA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.979.237 expedida en Ocaña, en su calidad de representante legal de **1570 INGENIERIA SAS.,** con NIT N° 901380870-9 quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni él ni los integrantes de la sociedad que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien, para efectos del presente documento se denominará **EL INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el contrato principal número 4860 del 2023, hemos convenido adicionar el contrato previas las siguientes consideraciones: **1)** Que mediante acta de reunión de fecha 14 de diciembre del 2023, el interventor solicita la adición del contrato dado de que en común acuerdo con la Entidad, se considera necesario poseer un inspector adicional para garantizar el buen seguimiento de la ejecución de las obras y ajustar el excedente del valor propuesto para contar con un vehículo para los desplazamientos a los sitios objeto de interventoría. **2)** Que la Dirección Territorial Ocaña, previa revisión y análisis de la solicitud conceptúa de manera favorable sobre la necesidad de la adición. **3)** Que el soporte técnico que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato de Solicitud de Adición y Prórroga y su anexo, suscritos por el Interventor y el Supervisor del Contrato de interventoría. **4)** Que la garantía de cumplimiento que ampara las obligaciones derivadas del Contrato principal fue aprobada por EL INSTITUTO. Por lo anterior, las partes hemos acordado

suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato No 4860 del 6 de diciembre del 2023 y las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO**.- Adicionar el valor del Contrato No. 4860 del 6-12-2023 en la suma de veintiún millones ciento ochenta y dos mil pesos ($ 21,182,000.00) M/Cte., incluido IVA, para un valor total acumulado de ciento dieciséis millones de pesos ($116.000.000,00) M/Cte., incluido IVA. **PARÁGRAFO**: La presente adición se concede sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL INTERVENTOR. **CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACION PRESUPUESTAL.** EL INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato las siguientes sumas: a) Por valor básico de la interventoría, la suma de diecisiete millones ochocientos mil pesos ($ 17,800,000.00) M/Cte., b) Por concepto de IVA, la suma de tres millones trescientos ochenta y dos mil pesos ($ 3,382,000.00) M/Cte., **PARAGRAFO**: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 184423 del 2023-11-07; Posición catálogo de gasto: C-2402-0600-14-0-2402041-02 adquisición de servicios - vía terciaria mejorada - mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de caminos comunitarios de la paz total. nacional; Fuente: Nación; Recurso: 10, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO. **CLÁUSULA TERCERA**: **ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS**. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL INTERVENTOR se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes. **CLAUSULA CUARTA: GARANTÍA ÚNICA**. - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El INTERVENTOR se obliga a adicionar la garantía única que tiene constituida, de conformidad con el valor que se fija en el mismo. **CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento. **CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**. - El presente contrato se perfecciona con la suscripción por las partes. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y la aprobación del certificado de modificación de la Garantía Única de que trata la cláusula correspondiente del presente Contrato

En constancia se firma la presente en la plataforma SECOP II.

INVITACION PÚBLICA No. IP-DT-OCA-018-2023

PRORROGA AL CONTRATO N° 4860 DEL 6 DE DICIEMBRE DEL 2023

OBJETO: PRORROGAR EN TRES (3) MESES, EL PLAZO ESTIPULADO EN EL CONTRATO N° 4860 DEL 6-12-2023 EL QUE TIENE POR OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE HACARI, LA PLAYA Y OCAÑA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN LA DIRECCIÓN TERRITORIALOCAÑA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR INICIAL: $ 94,818,000.00 incluido el IVA
VALOR ADICIONAL: $ 21,182,000.00 **i**ncluido el IVA
VALOR ACUMULADO: $116.000.000,00 **i**ncluido el IVA
PLAZO INICIAL: Hasta 31 de diciembre de 2023
ORDEN DE INICIO: 15-12-2023
PRORROGA N°1: Tres (3) meses
NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO (según prorroga N°1): 31-03-2024
CONTRATISTA: 1570 INGENIERIA SAS.
NIT N°: 901380870-9
REPRESENTANTE LEGAL: Ing. ALVARO ERNESTO CASTRO PEÑARANDA
CÉDULA DE CIUDADANÍA: N° 1.979.237 expedida en Ocaña
DIRECCIÓN: Carrera 16A N° 11-16 Local 8 Edificio Jardín de los Frailes Ocaña
CELULAR: 3176793919
CORREO ELECTRONICO: 1570ingenierialvaro@gmail.com

PRORROGA N° 1 AL CONTRATO No. 4860 DEL 2023. Entre los suscritos El Director Territorial Ocaña, Ing. **ELIAS JAIMES FERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 13.507.742 expedida en Cúcuta, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS**, en su calidad de Director Territorial Ocaña, debidamente delegado o facultado al respecto por la resolución N° 3309 del 2021 y sus modificatorias Nos. 3429 de noviembre 5 de 2021, 3684 del 24 de noviembre de 2021 y la 4187 de 20 de diciembre de 2021, expedidas por el Director General del INVIAS, quien para los efectos de este documento se llamará **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra, el Ing. **Alvaro Ernesto Castro Peñaranda**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.979.237 expedida en Ocaña, en su calidad de representante legal de **1570 INGENIERIA SAS.,** con NIT N° 901380870-9 quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni él ni los integrantes de la sociedad que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien, para efectos del presente documento se denominará **EL INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el contrato principal número 4860 del 2023 y su adicional de fecha 15-12-2023, hemos convenido prorrogar el contrato previas las siguientes consideraciones: **1)** Que mediante oficio No. OF-006-2023 radicado en el INVIAS el interventor solicita la prórroga del contrato hasta el 31 de marzo del 2024, toda vez que se efectuará una redistribución de recursos, precisando que la prorroga no implica adición en valor ni sobrecostos para EL INSTITUTO. **2)** Que la Gerencia del programa Caminos Comunitarios de la Paz Total solicita, previa revisión y análisis de los proyectos, la prórroga de los contratos de interventoría, en la medida que los convenios solidarios también son objeto de prórroga, **3)** Que la Dirección Territorial Ocaña conceptúa de manera favorable sobre la necesidad de la prórroga. **4)**

Continuación de la prórroga del contrato N° 4860 del 6 de diciembre del 2023

Que el soporte técnico que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato de Solicitud de Adición y Prórroga y en su anexo, suscritos por el interventor y el Supervisor del Contrato de interventoría. **5)** Que la garantía de cumplimiento que ampara las obligaciones derivadas del Contrato principal 4860 del 2023, fue aprobada por EL INSTITUTO. Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del contrato N° 4860 del 2023, su adicional y las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO**. - Prorrogar el plazo del Contrato N° 4860 del 6-12-2023 en tres (3) meses, desde el 1 de enero del 2024 y hasta el 31 de marzo del 2024. **PARÁGRAFO PRIMERO**: La presente ampliación del plazo del contrato se concede por solicitud del INTERVENTOR y no implica adición en valor ni sobrecostos para EL INSTITUTO, por lo que EL INTERVENTOR efectuará la redistribución de los recursos existentes del contrato y no presentará reclamación alguna por mayor permanencia en el sitio de las actividades de interventoría que tenga como causa la prórroga otorgada. **PARAGRAFO SEGUNDO**: La presente prorroga se concede sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL INTERVENTOR. **CLÁUSULA SEGUNDA: ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS**. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL INTERVENTOR se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes. **CLAUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA.** - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El INTERVENTOR se obliga a prorrogar la garantía única que tiene constituida, de conformidad con el plazo que se fija en el mismo. **CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento. **CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**. - El presente acuerdo se perfecciona con la suscripción por las partes. Para su ejecución se requiere de la aprobación del certificado de modificación de la Garantía Única de que trata la cláusula correspondiente del presente documento

En constancia se firma en Ocaña, a los veinte (20) días del mes de diciembre del 2023,

POR EL INSTITUTO

Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ

ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Director Territorial Ocaña

POR EL INTERVENTOR

ALVARO ERNESTO CASTRO PEÑARANDA
Representante legal de 1570 INGENIERIA SAS

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (1/1)
Comentarios (0)

Tareas del flujo
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar la modificación del contrato

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	DT-TERRITORIAL OCAÑA	Aprobado	ELIAS JAIMES FERNANDEZ	ELIAS JAIMES FERNANDEZ	44 minutos de tiempo transcurrido *(15/01/2024 4:49:57 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Información general

Identificador Único de la Modificación	CO1.CTRMOD.14464540
ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5619711
Estado	Publicado
Tipo	Modificar el contrato
¿Requiere reconocimiento del proveedor?	☑
Estado de la fecha	15/01/2024 5:34:03 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Justificación de la modificación	Prorroga 2 al contrato N 4860 DEL 6-12-2023 IP018 15-01-2024

Documentos de la modificación

Archivo	Nombre del archivo	Detalle

Prorroga 2 al contrato N 4860 DEL 6-12-2023 IP018 15-01-2024.pdf	Prorroga 2 al contrato N 4860 DEL 6-12-2023 IP018 15-01-2024.pdf	(detalle)

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En ejecución.

- El campo de la modificación Tiempo adiciones en días fue cambiado desde 91 hasta 30
- El campo de la modificación Fecha fin del contrato fue cambiado desde 31/03/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 30/04/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Fecha de inicio de liquidación fue cambiado desde 1/04/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 1/05/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Fecha fin de Liquidación fue cambiado desde 30/09/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 30/10/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Reconocido por el proveedor *ALVARO ERNESTO CASTRO PEÑARANDA 15-01-2024 16:51 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cambios del proveedor

Sin cambios…

Reconocido por la Entidad Estatal *ELIAS JAIMES FERNANDEZ 15-01-2024 16:49 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

ELIAS JAIMES FERNANDEZ 15-01-2024 16:49 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cancelar

INVITACION PÚBLICA No. IP-DT-OCA-018-2023

PRORROGA N°2 AL CONTRATO N° 4860 DEL 6 DE DICIEMBRE DEL 2023

OBJETO: PRORROGAR EN UN (1) MES, EL PLAZO ESTIPULADO EN EL CONTRATO N° 4860 DEL 6-12-2023 EL QUE TIENE POR OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE HACARÍ, LA PLAYA Y OCAÑA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR INICIAL: $ 94,818,000.00 incluido el IVA
VALOR ADICIONAL: $ 21,182,000.00 incluido el IVA
VALOR ACUMULADO: $116.000.000,00 incluido el IVA
PLAZO INICIAL: Hasta 31 de diciembre de 2023
ORDEN DE INICIO: 15-12-2023
PRORROGA N°1: Tres (3) meses
FECHA DE VENCIMIENTO (según prorroga N°1): 31-03-2024
PRORROGA N° 2: Un (1) mes
NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO: 30 DE ABRIL DEL 2024
CONTRATISTA: 1570 INGENIERIA SAS.
NIT N°: 901380870-9
REPRESENTANTE LEGAL: Ing. ALVARO ERNESTO CASTRO PEÑARANDA
CÉDULA DE CIUDADANÍA: N° 1.979.237 expedida en Ocaña
DIRECCIÓN: Carrera 16A N° 11-16 Local 8 Edificio Jardín de los Frailes Ocaña
CELULAR: 3176793919
CORREO ELECTRONICO: 1570ingenierialvaro@gmail.com

PRORROGA N° 2 AL CONTRATO No. 4860 DEL 2023. Entre los suscritos El Director Territorial Ocaña, Ing. **ELIAS JAIMES FERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 13.507.742 expedida en Cúcuta, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS**, en su calidad de Director Territorial Ocaña, debidamente delegado o facultado al respecto por la resolución N° 3309 del 2021 y sus modificatorias Nos. 3429 de noviembre 5 de 2021, 3684 del 24 de noviembre de 2021 y la 4187 de 20 de diciembre de 2021, expedidas por el Director General del INVIAS, quien para los efectos de este documento se llamará **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra, el Ing. **Alvaro Ernesto Castro Peñaranda**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.979.237 expedida en Ocaña, en su calidad de representante legal de **1570 INGENIERIA SAS.,** con NIT N° 901380870-9 quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni él ni los integrantes de la sociedad que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien, para efectos del presente documento se denominará **EL INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el contrato principal número 4860 del 2023, el adicional de fecha 15-12-2023 y la prórroga N°1 de fecha 20-12-2023, hemos convenido prorrogar el contrato previas las siguientes consideraciones: **1)** Que mediante oficio No. OF-008-2024 radicado en el INVIAS el interventor solicita la prórroga del contrato N° 4860 del 2023 de interventoría hasta el 30 de abril del 2024, toda vez que se efectuará una redistribución de recursos; aclarando que esta prórroga no implica adición en valor ni de sobrecostos para EL INSTITUTO, en la medida que los convenios solidarios también son objeto de prórroga. **2)** Que la Gerencia del programa Caminos Comunitarios de la Paz Total solicita, previa revisión y análisis de los proyectos, la prórroga de los contratos de interventoría, en la medida que los convenios solidarios también son objeto de prórroga, **3)** Que la Dirección Territorial Ocaña conceptúa de manera favorable sobre la necesidad de la prórroga, toda vez que se efectuará una redistribución de recursos, precisando que la prorroga no implica adición en valor ni sobrecostos para EL INSTITUTO**. 4)** Que el soporte técnico que fundamenta la

solicitud se encuentra en el formato de Solicitud de Adición y Prórroga y en su anexo, suscritos por el interventor y el Supervisor del Contrato de interventoría. **5)** Que la garantía de cumplimiento que ampara las obligaciones derivadas del Contrato principal 4860 del 2023, fue aprobada por EL INSTITUTO. Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del contrato N° 4860 del 2023, sus modificatorias y las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO**. - Prorrogar el plazo del Contrato N° 4860 del 6-12-2023 en un (1) mes, desde el 1 y hasta el 30 de abril del 2024. **PARÁGRAFO PRIMERO**: La presente ampliación del plazo del contrato se concede por solicitud del INTERVENTOR y no implica adición en valor ni sobrecostos para EL INSTITUTO, por lo que EL INTERVENTOR efectuará la redistribución de los recursos existentes del contrato y no presentará reclamación alguna por mayor permanencia en el sitio de las actividades de interventoría que tenga como causa la prórroga otorgada. **PARAGRAFO SEGUNDO**: La presente prorroga se concede sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL INTERVENTOR. **CLÁUSULA SEGUNDA: ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS**. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL INTERVENTOR se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes. **CLAUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA.** - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El INTERVENTOR se obliga a prorrogar la garantía única que tiene constituida, de conformidad con el plazo que se fija en el mismo. **CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento. **CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**. - El presente acuerdo se perfecciona con la suscripción por las partes. Para su ejecución se requiere de la aprobación del certificado de modificación de la Garantía Única de que trata la cláusula correspondiente del presente documento

En constancia se firma en Ocaña, a los quince (15) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024),

POR EL INSTITUTO

Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ

Ing. ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Director Territorial Ocaña

POR EL INTERVENTOR

Ing. ALVARO ERNESTO CASTRO PEÑARANDA
Representante legal de 1570 INGENIERIA SAS

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 15-01-2024 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL OCAÑA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** OCAÑA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de interventoría.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4860 DEL 2023
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: 1570 INGENIERIA SAS
(Nombre o razón social del Interventor)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE HACARI, LA PLAYA Y OCAÑA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN LA DIRECCIÓN TERRITORIALOCAÑA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

CONVENIO No. 4596-2023, 4620-2023, 4621-2023,4680-2023 Y 4014-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: JUNTA ACCION COMUNAL VEREDA ISLITAS, JUNTA ACCION COMUNALVEREDA PUEBLO NUEVO, JUNTA ACCION COMUNAL VEREDA AGUA DE LA VIRGEN, JUNTA ACCION COMUNALVEREDA MESA RICA Y JUNTA ACCION COMUNAL VEREDA LA ESMERALDA

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 12/15/2023
(Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
N.A		

PRÓRROGAS

Contrato Adicional No.	Periodo	
	Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
4860 DEL 2023	1/1/2024	3/31/2024

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
N.A.	N.A.	N.A.	-	-	-
N.A.	N.A.	N.A.	-	-	-

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	15-01-2024 (Día / Mes / Año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 3/31/2024
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL OFERTA: $ 94,818,000.00 **50% EN SMMLV:** $ 40.87
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 116,000,000
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita No. OF-008 - 2024 de fecha 12/01/2024 el Interventor solicita PRORROGAR el contrato de interventoria, por un (1) mes, hasta el 30 de abril de 2024, teniendo en cuenta que el contrato dispone de recursos.

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Con la prorroga del contrato se garantiza la continuidad en las actividades propias de la interventoria sobre el seguimiento a la correcta ejecución de las obras objeto del convenio solidario 4596-2023, 4620-2023, 4621-2023,4680-2023 Y 4014-2023

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADO

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No.___ Fecha: _____	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	**Valor inicial**			
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				
PERSONAL PROFESIONAL				
Director de Interventoria	$ 8,700,000			$ 8,700,000
Ingeniero Residente de Interventoría	$ 8,100,000			$ 8,100,000
Profesional Ambiental	$ 1,176,000			$ 1,176,000
Profesional Social	$ 1,176,000			$ 1,176,000
MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS	$ 3,659,649			$ 3,659,649
PERSONAL TÉCNICO				$ -
Inspector	$ 14,242,373			$ 14,242,373
Inspector SST	$ 3,600,000			$ 3,600,000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL =	$ 40,654,022			$ 40,654,022
FACTOR MULTIPLICADOR (6)	$ 2.36			$ 2
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5)	$ 95,943,491			$ 95,943,491
OTROS COSTOS DIRECTOS				$ -
VIÁTICOS				$ -
Viaticos Director y/o Especialistas	$ 100,000			$ 100,000
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA				$ -
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en	$ 700,000			$ 700,000
Trabajo de topografia (Incluye personal, equipo y	$ 160,000			$ 160,000
Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y	$ 240,000			$ 240,000
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios	$ 60,000			$ 60,000
OTROS COSTOS				$ -
Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y	$ 40,000			$ 40,000
Edición de informes, papelería, reproducciòn de	$ 60,000			$ 60,000
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo,	$ 60,000			$ 60,000
Veeduría Técnica Comunitaria	$ 115,500			$ 115,500
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS =	**$ 1,535,500**			**$ 1,535,500**
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B)	**$ 97,478,991**			**$ 97,478,991**
IVA = 19% * (C) = €	**$ 18,521,008**			**$ 18,521,008**
COSTO TOTAL = (C) + €	**$ 116,000,000**			**$ 116,000,000**

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 15-01-2024
(Día / Mes / Año)

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Valor anticipo otorgado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)
Valor amortizado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)
Saldo por amortizar : $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: (mes anterior a la presente solicitud) de 2023 (año) $ -
Último mes facturado: (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 116,000,000.00 (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

No Aplica

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA
(El concepto debe emitirse de manera precisa y detallada)

Esta supervisión avala la solicitud de prorroga dados los argumentos presentados por la interventoría, toda vez que previa revisión y análisis de los convenios solidarios en ejecución y objeto de este contrato de interventoría, han sido objeto de prórroga hasta el 30 de abril del 2024, además, se efectuará una redistribución de recursos, precisando que la prórroga no implica adición en valor ni sobrecostos para el Instituto.

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

No. OF-008 - 2024 de fecha 12/01/2024
Acta de modificacion de costos.
Reprogramacion de Plan de Cargas.

Notas:

1. Para el caso de adición y/o prórroga y/o modificación se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación de Costos y Reprogramación al Plan de Cargas, documentos que deben ser firmados por el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría.
2. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, ambiental, social, predial, de sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación.
3. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (básico actividades de interventoría, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Interventor y del Supervisor del contrato de Interventoría garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.
4. El concepto presentado por el Supervisor del contrato de interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de interventoría.

Firma
Nombre: **ING. ALVARO ERNESTO CASTRO PEÑARANDA**
Representante Legal o Apoderado
1570 INGENIERIA SAS
Matrícula Profesional No. : 54202-35679NTS

Firma: Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Nombre: **ING. ELIAS JAIMES FERNANDEZ**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-11214 NTS

Vo.Bo.Firma: Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Nombre: ING. ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Director Territorial

Vo.Bo.Firma
Nombre: DR. MARY ROSA PAREDES ASAF
Abogado Unidad Ejecutora

Firma: N.A.
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma: Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Nombre: **ING. ELIAS JAIMES FERNANDEZ**
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 54202-11214 NTS

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.

OF-008 - 2024

Ocaña, 12 de enero de 2024

Ingeniero
ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Director Territorial Ocaña y Supervisor.
ejaimes@invias.gov.co

REFERENCIA: Contrato N° 4860 que tiene como objeto: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE HACARI, LA PLAYA Y OCAÑA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN LA DIRECCIÓN TERRITORIALOCAÑA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA AL CONTRATO N° 4860 DEL 2023 DE INTERVENTORIA.

Cordial saludo,

Apreciado ingeniero la presente es para solicitar prorroga hasta el 30 de abirl del 2024 al contrato N° 4860 DEL 2023 de interventoría, toda vez que se efectuará una redistribución de recursos, aclarando que esta prórroga no implica adición en valor ni de sobrecostos para EL INSTITUTO, en la medida que los convenios solidarios también son objeto de prórroga.

Atentamente,

Alvaro Ernesto Castro Peñaranda
R.L./ 1570 INGENIERIA SAS

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	12/01/2024 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** OCAÑA **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS** ☒ **No.** 2

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4860 del 2023

OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE HACARI, LA PLAYA Y OCAÑA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN LA DIRECCIÓN TERRITORIALOCAÑA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

INTERVENTOR: 1570 INGENIERIA SAS

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. ELIAS JAIMES FERNANDEZ

PLAZO INICIAL: Hasta el 31/12/2023 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: HASTA 31 DE MARZO DE 2023 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/12/2023 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/03/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 94.818.000,00

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 21.182.000,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 94.818.000,00 (Según contrato principal)

(Indicar día/mes/año)

CONVENIO No: 4596-2023, 4620-2023, 4621-2023,4680-2023 Y 4014-2023

CONTRATISTA: JUNTA ACCION COMUNAL VEREDA ISLITAS, JUNTA ACCION COMUNALVEREDA PUEBLO NUEVO, JUNTA ACCION COMUNAL VEREDA AGUA DE LA VIRGEN, JUNTA ACCION COMUNALVEREDA MESA RICA Y JUNTA ACCION COMUNAL VEREDA LA ESMERALDA

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha _____		2023 DIC		2024 ENE		2024 FEB		2024 MAR		2024 MES ABRIL		2024 MES		2024 MES		2024 MES		TOTAL	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																										
1	1	Director de Interventoria	$ 5.800.000,00		1,50	$ 8.700.000,00							0,5	$ 2.900.000	1,000	$ 5.800.000											1,50	$ 8.700.000,00
2	1	Ingeniero Residente de Interventoria	$ 2.700.000,00		3,00	$ 8.100.000,00							1	$ 2.700.000	1,000	$ 2.700.000	1	$ 2.700.000									3,00	$ 8.100.000,00
3	1	Profesional Ambiental	$ 2.800.000,00		0,42	$ 1.176.000,00									0,200	$ 560.000	0,220	$ 616.000									0,42	$ 1.176.000,00
4	1	Profesional Social	$ 2.800.000,00		0,42	$ 1.176.000,00									0,200	$ 560.000	0,220	$ 616.000									0,42	$ 1.176.000,00
5	1	Especialista en Pavimentos y/o vias.	$ 5.000.000,00																									
6	1	Especialista en Geologia y/o Geotecnia	$ 5.000.000,00																									
7	1	Especialista en Estructuras	$ 5.000.000,00			$ 3.659.649,00										$ 3.659.649,00												$ 3.659.649
8	1	Especialista en Hidraulico e Hidrologia	$ 5.000.000,00																									
9	1	Especialista en Diseño Geometrico	$ 5.000.000,00																									
10		Inspector	$ 1.200.000,00		11,87	$ 14.242.372,80									4,00	$ 4.800.000	5,00	$ 6.000.000	2,87	$ 3.442.373							11,87	$ 14.242.372,80
11	1	Inspector SST	$ 1.200.000,00		3,00	$ 3.600.000,00									1	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000							3,00	$ 3.600.000,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 40.654.021,80**						**$ -**		**$ 5.600.000,00**		**$ 19.279.649,00**		**$ 11.132.000,00**		**$ 4.642.372,80**						**$ 40.654.022**	
FACTOR MULTIPLICADOR						**2,36**								**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**								**2,36**
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 95.943.491,00**								**$ 13.216.000**		**$ 45.499.972**		**$ 26.271.520**		**$ 10.956.000**						**$ 95.943.491**	

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2023 DIC H-M	2023 DIC VALOR	2024 ENE H-M	2024 ENE VALOR	2024 FEB H-M	2024 FEB VALOR	2024 MAR H-M	2024 MAR VALOR	2024 ABRIL H-M	2024 ABRIL VALOR	2024 MES H-M	2024 MES VALOR	2024 MES H-M	2024 MES VALOR	2024 MES H-M	2024 MES VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																										
		Viaticos director y/o Especialsitas	$ 10.000,00	dia	10	$ 100.000							2	$ 20.000	4,0	$ 40.000	4	$ 40.000									10	$ 100.000,00
		Motocicletas (150cc o mayor, modelo 2014, incluye combustible y SOAT).	$ 50.000,00	Mes	14	$ 700.000							2	$ 100.000	4,0	$ 200.000	4	$ 200.000	4	$ 200.000							14	$ 700.000,00
		Trabajo de topografia (Incluye personal, equipo y transporte).	$ 80.000,00	Según comprobante por mes	2	$ 160.000									1,0	$ 80.000	1	$ 80.000		$ -							2	$ 160.000,00
		Ensayos de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos.	$ 80.000,00	Según comprobante por mes	3	$ 240.000									1,0	$ 80.000	1	$ 80.000	1	$ 80.000							3	$ 240.000,00
		Oficina campamento (Incluye dotación y servicios publicos).	$ 20.000,00	Según comprobante por mes	3	$ 60.000							1	$ 20.000	1,0	$ 20.000	1	$ 20.000									3	$ 60.000,00
		Transporte aéreos y/o terrestres (Incluye peajes y combustible).	$ 20.000,00	Según comprobante por mes	2	$ 40.000									1,0	$ 20.000	1	$ 20.000									2	$ 40.000,00
		Edición de informes, papeleria, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 20.000,00	Según comprobante por mes	3	$ 60.000							1	$ 20.000	1,0	$ 20.000	1	$ 20.000									3	$ 60.000,00
		Comunicaciones (telefono fijo y/o celularfax, correo, internet, etc).	$ 20.000,00	Según comprobante por mes	3	$ 60.000							1	$ 20.000	1,0	$ 20.000	1	$ 20.000									3	$ 60.000,00
		Veeduria técnica comunitaria	$ 38.500,00	Según comprobante por mes	3	$ 115.500									1,0	$ 38.500	1	$ 38.500	1	$ 38.500							3	$ 115.500,00
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																										
	*	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS				**$ 1.535.500,00**						**$ -**		**$ 180.000**		**$ 518.500**		**$ 518.500**		**$ 318.500**						**$ 1.535.500**	
	*	SUBTOTAL COSTOS BASICOS				**$ 97.478.991,00**						**$ -**		**$ 13.396.000**		**$ 46.018.472**		**$ 26.790.020**		**$ 11.274.500**						**$ 97.478.991**	
	*	IVA (19%)				**$ 18.521.008,00**						**$ -**		**$ 2.545.240**		**$ 8.743.510**		**$ 5.090.104**		**$ 2.142.155**						**$ 18.521.008**	
	*	COSTO TOTAL				**$ 116.000.000,00**						**$ -**		**$ 15.941.240**		**$ 54.761.981**		**$ 31.880.124**		**$ 13.416.655**						**$ 116.000.000**	

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS		**PRORROGA No. 2**					

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada período, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes períodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada período del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma

Nombre: **ING. ALVARO ERNESTO CASTRO PEÑARANDA**
Representante Legal o Apoderado
1570 INGENIERIA SAS
Matricula Profesional No. : 54202-35679NTS

Firma: Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ

Nombre: **ING. ELIAS JAIMES FERNANDEZ**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matricula Profesional No.: 54202-11214 NTS

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INVITACION PÚBLICA No. IP-DT-OCA-018-2023

PRORROGA N°3 AL CONTRATO N° 4860 DEL 6 DE DICIEMBRE DEL 2023

OBJETO: PRORROGAR EN DOCE (12) DIAS CALENDARIO, EL PLAZO ESTIPULADO EN EL CONTRATO N° 4860 DEL 6-12-2023 EL QUE TIENE POR OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE HACARÍ, LA PLAYA Y OCAÑA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR INICIAL: $ 94,818,000.00 incluido el IVA
VALOR ADICIONAL: $ 21,182,000.00 **i**ncluido el IVA
VALOR ACUMULADO: $116.000.000,00 **i**ncluido el IVA
PLAZO INICIAL: Hasta 31 de diciembre de 2023
ORDEN DE INICIO: 15-12-2023
PRORROGA N°1: Tres (3) meses
FECHA DE VENCIMIENTO (según prorroga N°1): 31-03-2024
PRORROGA N° 2: Un (1) mes
FECHA DE VENCIMIENTO (según prorroga N°2): 30 DE ABRIL DEL 2024
PRORROGA N° 3: Doce (12) días calendario
NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO: 12 DE MAYO DEL 2024
CONTRATISTA: 1570 INGENIERIA SAS.
NIT N°: 901380870-9
REPRESENTANTE LEGAL: Ing. ALVARO ERNESTO CASTRO PEÑARANDA
CÉDULA DE CIUDADANÍA: N° 1.979.237 expedida en Ocaña
DIRECCIÓN: Carrera 16A N° 11-16 Local 8 Edificio Jardín de los Frailes Ocaña
CELULAR: 3176793919
CORREO ELECTRONICO: 1570ingenierialvaro@gmail.com

PRORROGA N° 3 AL CONTRATO No. 4860 DEL 2023. Entre los suscritos El Director Territorial Ocaña, Ing. **ELIAS JAIMES FERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 13.507.742 expedida en Cúcuta, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS**, en su calidad de Director Territorial Ocaña, debidamente delegado o facultado al respecto por la resolución N° 3309 del 2021 y sus modificatorias Nos. 3429 de noviembre 5 de 2021, 3684 del 24 de noviembre de 2021 y la 4187 de 20 de diciembre de 2021, expedidas por el Director General del INVIAS, quien para los efectos de este documento se llamará **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra, el Ing. **Alvaro Ernesto Castro Peñaranda**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.979.237 expedida en Ocaña, en su calidad de representante legal de **1570 INGENIERIA SAS.,** con NIT N° 901380870-9 quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni él ni los integrantes de la sociedad que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien, para efectos del presente documento se denominará **EL INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el contrato principal número 4860 del 2023, el adicional de fecha 15-12-2023, la prórroga N°1 de fecha 20-12-2023 y la prórroga N° 2 de fecha 15-01-2024, hemos convenido prorrogar el contrato previas las siguientes consideraciones: **1)** Que mediante oficio No. OF-025 – 2023 radicado en el INVIAS el día 29-04-2023, el interventor solicita la prórroga del contrato N° 4860 del 2023 de interventoría

hasta el 12 de mayo del 2024, toda vez que se efectuará una redistribución de recursos; aclarando que esta prórroga no implica adición en valor ni de sobrecostos para EL INSTITUTO, en la medida que los convenios solidarios también son objeto de prórroga. **2)** Que los convenios solidarios a acrgo del contrato también son objeto de prórroga, **3)** Que la Dirección Territorial Ocaña conceptúa de manera favorable sobre la necesidad de la prórroga, toda vez que se efectuará una redistribución de recursos, precisando que la prorroga no implica adición en valor ni sobrecostos para EL INSTITUTO**. 4)** Que el soporte técnico que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato de Solicitud de Adición y Prórroga y en su anexo, suscritos por el interventor y el Supervisor del Contrato de interventoría. **5)** Que la garantía de cumplimiento que ampara las obligaciones derivadas del Contrato principal 4860 del 2023, fue aprobada por EL INSTITUTO. Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del contrato N° 4860 del 2023, sus modificatorias y las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO**. - Prorrogar el plazo del Contrato N° 4860 del 6-12-2023 en doce (12) días calendario, desde el 1 y hasta el 12 de mayo del 2024. **PARÁGRAFO PRIMERO**: La presente ampliación del plazo del contrato se concede por solicitud del INTERVENTOR y no implica adición en valor ni sobrecostos para EL INSTITUTO, por lo que EL INTERVENTOR efectuará la redistribución de los recursos existentes del contrato y no presentará reclamación alguna por mayor permanencia en el sitio de las actividades de interventoría que tenga como causa la prórroga otorgada. **PARAGRAFO SEGUNDO**: La presente prorroga se concede sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL INTERVENTOR. **CLÁUSULA SEGUNDA: ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS**. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL INTERVENTOR se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes. **CLAUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA.** - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El INTERVENTOR se obliga a prorrogar la garantía única que tiene constituida, de conformidad con el plazo que se fija en el mismo. **CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento. **CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**. - El presente acuerdo se perfecciona con la suscripción por las partes. Para su ejecución se requiere de la aprobación del certificado de modificación de la Garantía Única de que trata la cláusula correspondiente del presente documento

En constancia se firma en Ocaña, a través de la plataforma transaccional SECOP II a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

OF-025 - 2023

Ocaña, 29 de abril de 2024

Ingeniero
ELÍAS JAIMES FERNÁNDEZ
Director Territorial Ocaña y Supervisor.
ejaimes@invias.gov.co

REFERENCIA: Contrato N° 4860 que tiene como objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE HACARÍ, LA PLAYA Y OCAÑA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA AL CONTRATO N° 4860 DEL 2023 DE INTERVENTORÍA.

Cordial saludo,

Apreciado ingeniero la presente es para solicitar prorroga hasta el 12 de mayo de 2024 al contrato No. 4860 del 2023 de interventoría, toda vez que se efectuará una redistribución de recursos, aclarando que esta prórroga no implica adición en valor ni de sobrecostos para EL INSTITUTO, en la medida que los convenios solidarios también son objeto de prórroga.

Atentamente,

Álvaro Ernesto Castro Peñaranda
R.L./ 1570 INGENIERÍA SAS

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 29/04/2024 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL OCAÑA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** OCAÑA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de interventoría.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4860 DEL 2023
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: 1570 INGENIERIA SAS
(Nombre o razón social del Interventor)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE HACARI, LA PLAYA Y OCAÑA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN LA DIRECCIÓN TERRITORIALOCAÑA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

CONVENIO No. 4596-2023, 4621-2023 y 4680-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: JUNTA ACCION COMUNAL VEREDA ISLITAS, JUNTA ACCION COMUNAL VEREDA AGUA DE LA VIRGEN Y JUNTA ACCION COMUNALVEREDA MESA RICA

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/12/2023
(Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
N.A		

PRÓRROGAS

Contrato Adicional No.	Periodo	
	Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
4860 DEL 2023	1/01/2024	31/03/2024
4860 DEL 2023	1/04/2024	30/04/2024

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
N.A.	N.A.	N.A.	-	-	-
N.A.	N.A.	N.A.	-	-	-

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/04/2024
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL OFERTA: $ 94.818.000,00 **50% EN SMMLV:** $ 40,87
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
Adicional N° 1	15/12/2023	$ 21.182.000,00	18,26

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 116.000.000,00
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita No. OF-025-2024 de fecha 29/04/2024 el Interventor solicita PRORROGAR el contrato de interventoria, por cero punto cuatro (0,4) meses, hasta el 12 de mayo de 2024, teniendo en cuenta que el contrato dispone de recursos.

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Con la prorroga del contrato se garantiza la continuidad en las actividades propias de la interventoria sobre el seguimiento a la correcta ejecución de las obras objeto del convenio solidario 4596-2023, 4621-2023 y 4680-2023

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADO

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No. 1 Fecha: 20-12-2023	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	**Valor inicial**			
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				
PERSONAL PROFESIONAL				
Director de Interventoria	$ 5.800.000,00	$ 5.800.000,00		$ 7.598.000,00
Ingeniero Residente de Interventoría	$ 8.100.000,00	$ 8.100.000,00		$ 10.530.000,00
Profesional Ambiental	$ 1.176.000,00	$ 1.176.000,00		$ 1.176.000,00
Profesional Social	$ 1.176.000,00	$ 1.176.000,00		$ 1.176.000,00
MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS	$ 3.659.649,00	$ 3.659.649,00		$ 3.659.649,00
PERSONAL TÉCNICO				$ -
Inspector	$ 9.600.000,00	$ 13.200.000,00		$ 8.880.000,00
Inspector SST	$ 3.600.000,00	$ 3.600.000,00		$ 3.600.000,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL =	$ 33.111.649,00	$ 36.711.649,00		$ 36.619.649,00
FACTOR MULTIPLICADOR (6)	$ 2,36	$ 2,36		$ 2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5)	$ 78.143.492,00	$ 86.639.492,00		$ 86.422.371,64
OTROS COSTOS DIRECTOS				
VIÁTICOS				
Viaticos Director y/o Especialistas	$ 100.000,00	$ 100.000,00		$ -
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA				
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en	$ 700.000,00	$ 750.000,00		$ 370.000,00
Trabajo de topografia (Incluye personal, equipo y	$ 160.000,00	$ 160.000,00		$ 160.000,00
Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y	$ 240.000,00	$ 240.000,00		$ 240.000,00
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios	$ 60.000,00	$ 70.000,00		$ 78.000,00
OTROS COSTOS				
Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y	$ 40.000,00	$ 40.000,00		$ -
Edición de informes, papelería, reproducciòn de	$ 60.000,00	$ 70.000,00		$ 70.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo,	$ 60.000,00	$ 70.000,00		$ 70.000,00
Veeduría Técnica Comunitaria	$ 115.500,00	$ 115.500,00		$ -
Vehiculo 4*4 (incluye conductor)		$ 9.200.000,00		$ 10.000.000,00
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE		$ 24.000,00		$ 68.619,96
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS =	**$ 1.535.500,00**	$ 10.839.500,00		**$ 11.056.619,96**
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B)	**$ 79.678.992,00**	$ 97.478.992,00		**$ 97.478.991,60**
IVA = 19% * (C) = €	**$ 15.139.008,00**	$ 18.521.008,00		**$ 18.521.008,40**
COSTO TOTAL = (C) + €	**$ 94.818.000,00**	$ 116.000.000,00		**$ 116.000.000,00**

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Valor anticipo otorgado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor amortizado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Saldo por amortizar : $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: febrero (mes anterior a la presente solicitud) de 2024 (año) $ 33.592.652,80

Último mes facturado: febrero del 2024 (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 116.000.000,00 (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

No Aplica

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

(El concepto debe emitirse de manera precisa y detallada)

Teniendo en cuenta lo manifestado por la interventoria 1570 INGENIERIA SAS, con oficio No. OF-025-2024 de fecha 29/04/2024; la supervision del contrato de interventoria considera viable la prorroga, con el objetivo que de dar continuidad a las actividades; lo cual conllevará a una adecuada ejecucion de las obras.

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

No. OF-0025-2024 de fecha 29/04/2024
Acta de modificacion de costos.
Reprogramacion de Plan de Cargas.

Notas:

1. Para el caso de adición y/o prórroga y/o modificación se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación de Costos y Reprogramación al Plan de Cargas, documentos que deben ser firmados por el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría.

2. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, ambiental, social, predial, de sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación.

3. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (básico actividades de interventoría, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Interventor y del Supervisor del contrato de Interventoría garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.

4. El concepto presentado por el Supervisor del contrato de interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de interventoría.

Firma

Nombre: **ING. ALVARO ERNESTO CASTRO PEÑARANDA**
Representante Legal o Apoderado
1570 INGENIERIA SAS
Matrícula Profesional No. : 54202-35679NTS

Firma
Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ

Nombre: **ING. ELIAS JAIMES FERNANDEZ**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-11214 NTS

Vo.Bo.Firma
Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ

Nombre: ING. ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Director Territorial

Vo.Bo.Firma

Nombre:
Abogado Unidad Ejecutora

Firma: N.A.
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: **29/04/2024** (Día / Mes / Año)

POR ACTUALIZACIÓN DE SUELDOS Y TARIFAS [ ]
POR CONTRATO ADICIONAL EN VALOR [ ]
POR PRÓRROGA [ ]
POR EFECTO DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO [ ]
POR NECESIDADES DEL CONTRATO [ ]

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** OCAÑA **ACTA No:** 2

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4860 del 2023

OBJETO:
"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE HACARI, LA PLAYA Y OCAÑA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN LA DIRECCIÓN TERRITORIALOCAÑA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

INTERVENTOR: 1570 INGENIERIA SAS
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. ELIAS JAIMES FERNANDEZ
RESOLUCION No. N/A DE N/A

CONVENIOSOLIDARIO No:	4596-2023	CONTRATISTA	JUNTA ACCION COMUNAL VEREDA ISLITAS
CONVENIOSOLIDARIO No:	4620-2023	CONTRATISTA	JUNTA ACCION COMUNALVEREDA PUEBLO NUEVO
CONVENIOSOLIDARIO No:	4621-2023	CONTRATISTA	JUNTA ACCION COMUNAL VEREDA AGUA DE LA VIRGEN
CONVENIOSOLIDARIO No:	4680-2023	CONTRATISTA	JUNTA ACCION COMUNALVEREDA MESA RICA
CONVENIOSOLIDARIO No:	4014-2023	CONTRATISTA	JUNTA ACCION COMUNAL VEREDA LA ESMERALDA

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 4,9 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/12/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 12/05/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 94.818.000,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 21.182.000,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 116.000.000,00

No. de ORDEN	CANT.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		MODIFICACIONES					EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA, Acta de Costos No._____ de fecha _____		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
									CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 1 de fecha 20-012-2023			PRESENTES					
		CONCEPTO	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR TOTAL	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO (H / Mes)	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL															
		PERSONAL PROFESIONAL															
	1	Director de Interventoria	$ 5.800.000,00		1,00	$ 5.800.000,00			$ 1,00	$ 5.800.000,00		0,31	$ 1.798.000,00			$ 1,31	$ 7.598.000,00
	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 2.700.000,00		3,00	$ 8.100.000,00			$ 3,00	$ 8.100.000,00		0,9	$ 2.430.000,00			$ 3,90	$ 10.530.000,00
	1	Profesional Ambiental	$ 2.800.000,00		0,42	$ 1.176.000,00			$ 0,42	$ 1.176.000,00			$ -			$ 0,42	$ 1.176.000,00
	1	Profesional Social	$ 2.800.000,00		0,42	$ 1.176.000,00			$ 0,42	$ 1.176.000,00			$ -			$ 0,42	$ 1.176.000,00
		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)			$ 3.659.649,00	$ 3.659.649,00			$ -	$ 3.659.649,00			$ -				$ 3.659.649,00
	1	Especialista en Pavimentos y/o vias	$ 5.000.000,00						$ -	$ -			$ -			$ -	$ -
		Especialista en Geologia y/o Geotecnia	$ 5.000.000,00						$ -	$ -			$ -			$ -	$ -
		Especialista en Estructuras	$ 5.000.000,00						$ -	$ -			$ -			$ -	$ -
		Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 5.000.000,00						$ -	$ -			$ -			$ -	$ -
	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 5.000.000,00						$ -	$ -			$ -			$ -	$ -
		PERSONAL TÉCNICO							$ -	$ -			$ -			$ -	$ -
	1	Inspector	$ 1.200.000,00		8,0	$ 9.600.000,00			$ 11,00	$ 13.200.000,00		-3,6	$ (4.320.000,00)			$ 7,40	$ 8.880.000,00
	1	Inspector SST	$ 1.200.000,00		3	$ 3.600.000,00			$ 3,00	$ 3.600.000,00			$ -			$ 3,00	$ 3.600.000,00
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL =				$ 33.111.649,00							$ -4.320.000,00				$ 36.619.649,00
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36				$ 2,36			2,36				$ 2,36
		TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (A)				$ 78.143.492,00				$ 86.639.492,00			$ (10.195.200,00)				$ 86.422.372,00

No. de ORDEN	CANT.	CONCEPTO	COSTO	UNIDAD	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR TOTAL	COSTO	UNIDAD DE PAGO	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS															
		VIÁTICOS															
	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 10.000,00	Dia	10	$ 100.000,00			10	$ 100.000,00		-10	$ (100.000,00)			$ -	$ -
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA							0	$ -							
	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, Incluye combustible y SOAT)	$ 50.000,00	Mes	14	$ 700.000,00			15	$ 750.000,00		-7,6	$ (380.000,00)			$ 7,40	$ 370.000,00
	1	Trabajo de topografia (Incluye personal, equipo y trnasporte)	$ 80.000,00	Según comprobante por mes	2	$ 160.000,00			2	$ 160.000,00			$ -			$ 2,00	$ 160.000,00
	1	Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	$ 80.000,00	Según comprobante por mes	3	$ 240.000,00			3	$ 240.000,00			$ -			$ 3,00	$ 240.000,00
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 20.000,00	Según comprobante por mes	3	$ 60.000,00			3,5	$ 70.000,00		0,4	$ 8.000,00			$ 3,90	$ 78.000,00
		OTROS COSTOS							0	$ -							
	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 20.000,00	Según comprobante por mes	2	$ 40.000,00			2	$ 40.000,00		-2	$ (40.000,00)			$ -	$ -
	1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 20.000,00	Según comprobante por mes	3	$ 60.000,00			3,5	$ 70.000,00			$ -			$ 3,50	$ 70.000,00
	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 20.000,00	Según comprobante por mes	3	$ 60.000,00			3,5	$ 70.000,00			$ -			$ 3,50	$ 70.000,00
	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 38.500,00	Según comprobante por mes	3	$ 115.500,00			3	$ 115.500,00		-3	$ (115.500,00)			$ -	$ -
		ITEM NO PREVISTO							0	$ -							
	1	Vehiculo 4*4 cilindraje 2000 (incluye conductor y peajes)	$ 4.000.000,00	Según comprobante por mes					2,3	$ 9.200.000,00		0,2	$ 800.000,00			$ 2,50	$ 10.000.000,00
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								24000							$ 68.619,96
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 1.535.500,00				$ 10.839.500,00			$ 172.500,00				$ 11.056.619,96
	*	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				$ 79.678.992,00				$ 97.478.992,00			$ (10.022.700,00)				$ 97.478.992,00
	*	IVA = 19% * (C) = (E)				$ 15.139.008,00				$ 18.521.008,00			$ (1.904.313,00)				$ 18.521.008,00
	*	COSTO TOTAL = (C) + (E)				**$ 94.818.000,00**				**$ 116.000.000,00**			$ (11.927.013,00)				$ 116.000.000,00

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
VALOR TOTAL CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:	$ 97.478.992,00	$ 18.521.008,00	$ 116.000.000,00
VALOR EJECUTADO ACUMULADO (HASTA EL MES ANTERIOR) _____:	$ -	$ -	$ -
VALOR PRESENTE ACTA DE MODIFICACIÓN (ADICIÓN):	$ (10.022.700,00)	$ (1.904.313,00)	$ (11.927.013,00)
SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO:	$ 97.478.992,00	$ 18.521.008,00	$ 116.000.000,00

PLAZO EN MESES	
INICIAL	0,5 MESES
PRORROGA 1	3 MESES
PRORROGA 2	1 MESES
PRORROGA 3	0,40 MESES
ACUMULADO	4,9 MESES

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Adicion No 1 al contrato de interventoria No 4860-2023

NOTAS:

1. En caso de requerirse recursos que no estén previstos contractualmente, o cuando se trate de frentes adicionales de trabajo, el Interventor debe realizar la redistribución de recursos incluyendo las nuevas dedicaciones y presentar la solicitud debidamente justificada al Supervisor del Contrato de Interventoría para su trámite, tomando como referencia para los costos del personal las exigencias del pliego de condiciones y sus anexos en relación con la experiencia de los especialistas y para otros costos distintos las exigencias del pliego y los soportes a que haya lugar. En caso de ser aceptada se diligencia el Acta de Modificación de Costos para su aprobación.
2. "Ajuste al peso y/o Valor Remanente", el Valor Remanente corresponde a los recursos que pueden ser redistribuidos de acuerdo con las necesidades del proyecto, manteniendo el valor total del contrato.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron,

Firma
Nombre: I**NG. ALVARO ERNESTO CASTRO PEÑARANDA**
Representante Legal o Apoderado
1570 INGENIERIA SAS
Matrícula Profesional No. : 54202-35679NTS

Firma
Nombre: **ING. ELIAS JAIMES FERNANDEZ**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-11214 NTS

Firma: No Aplica
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: **ING. ELIAS JAIMES FERNANDEZ**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-11214 NTS

Revisión:

Director Territorial
Nombre: : ING. ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Matrícula Profesional No.:54202-11214 NTS

Firma
(Suscribe según su competencia funcional)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** OCAÑA **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS** ☐ **No.** 4
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4860 del 2023

OBJETO:
"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE HACARI, LA PLAYA Y OCAÑA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN LA DIRECCIÓN TERRITORIALOCAÑA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

INTERVENTOR: 1570 INGENIERIA SAS
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. ELIAS JAIMES FERNANDEZ

PLAZO INICIAL: 0,5 (En meses según contrato principal) PLAZO ACUMULADO: 4,9 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/12/2023 (Indique día/mes/año) FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 12/05/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 94.818.000,00 VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 21.182.000,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 116.000.000,00 (Según contrato principal)

(Indicar día/mes/año)

CONVENIO No: 4596-2023, 4620-2023, 4621-2023,4680-2023 Y 4014-2023 CONTRATISTA: JUNTA ACCION COMUNAL VEREDA ISLITAS, JUNTA ACCION COMUNALVEREDA PUEBLO NUEVO, JUNTA ACCION COMUNAL VEREDA AGUA DE LA VIRGEN, JUNTA ACCION COMUNALVEREDA MESA RICA Y JUNTA ACCION COMUNAL VEREDA LA ESMERALDA

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 1 de fecha 20-12-2023		2023		2024												TOTAL	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	DIC		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		MES			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																										
1	1	Director de Interventoria	$ 5.800.000,00		1,50	$ 8.700.000,00			1	$ 5.800.000,00			0,16	$ 928.000	0,33	$ 1.914.000,00	0,33	$ 1.914.000,00	0,33	$ 1.914.000,00	0,16	$ 928.000,00					1,31	$ 7.598.000,00
2	1	Ingeniero Residente de Interventoria	$ 2.700.000,00		3,00	$ 8.100.000,00			3	$ 8.100.000,00			0,50	$ 1.350.000	1,00	$ 2.700.000,00	1,00	$ 2.700.000,00	1,00	$ 2.700.000,00	0,40	$ 1.080.000,00					3,90	$ 10.530.000,00
3	1	Profesional Ambiental	$ 2.800.000,00		0,42	$ 1.176.000,00			0,42	$ 1.176.000,00			0,00		0,00	0,00	0,00	$ -	0,42	$ 1.176.000,00	0,00	$ -					0,42	$ 1.176.000,00
4	1	Profesional Social	$ 2.800.000,00		0,42	$ 1.176.000,00			0,42	$ 1.176.000,00			0,00		0,00	0,00	0,00	$ -	0,42	$ 1.176.000,00	0,00	$ -					0,42	$ 1.176.000,00
5	1	Especialista en Pavimentos y/o vias.	$ 4.900.000,00																		0,00							
6	1	Especialista en Geologia y/o Geotecnia	$ 4.900.000,00																		0,00							
7	1	Especialista en Estructuras	$ 4.900.000,00			$ 3.659.649,00				$ 3.659.649,00									$ 3.659.649,00		0,00						$ 3.659.649
8	1	Especialista en Hidraulico e Hidrologia	$ 4.900.000,00																		0,00							
9	1	Especialista en Diseño Geometrico	$ 4.900.000,00																		0,00							
10		Inspector	$ 1.200.000,00		11,87	$ 14.242.372,80			11,000	$ 13.200.000			0,00		1,00	$ 1.200.000,00	4,00	$ 4.800.000,00	2,00	$ 2.400.000,00	0,40	$ 480.000,00					7,40	$ 8.880.000,00
11	1	Inspector SST	$ 1.200.000,00		3,00	$ 3.600.000,00			3,00	$ 3.600.000			0,00		1,00	$ 1.200.000,00	1,00	$ 1.200.000,00	1,00	$ 1.200.000,00	0,00	$ -					3,00	$ 3.600.000,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 40.654.021,80**				**$ 36.711.649,00**	**$ -**		**$ 2.278.000,00**		**$ 7.014.000,00**		**$ 10.614.000,00**		**$ 14.225.649,00**		**$ 2.488.000,00**						**$ 36.619.649**
FACTOR MULTIPLICADOR						**$ 2,36**				**$ 2,36**					**2,36**				**2,36**								**2,36**
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 95.943.491,00**				**$ 86.639.492,00**	**$ -**		**$ 5.376.080**		**$ 16.553.040,00**		**$ 25.049.040,00**		**$ 33.572.531,64**		**$ 5.871.680,00**						**$ 86.422.372**

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2023 DIC		2024 ENE		FEB		MAR		ABRIL		MAYO		MES		MES		TOTAL	
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																										
		Viaticos director y/o Especialsitas	$ 10.000,00	dia	10	$ 100.000			10,00	$ 100.000,00			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -									0,0	$ -
		Motocicletas (150cc o mayor, modelo 2014, incluye combustible y SOAT).	$ 50.000,00	Mes	14	$ 700.000			15,00	$ 750.000,00			0,00	$ -	1,00	$ 50.000,00	4,00	$ 200.000,00	2,00	$ 100.000,00	0,40	$ 20.000,00					7,4	$ 370.000,00
		Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte).	$ 80.000,00	Según comprobante por mes	2	$ 160.000			2,00	$ 160.000,00			0,00		1,00	$ 80.000,00	1,00	$ 80.000,00		$ -		$ -					2,0	$ 160.000,00
		Ensayos de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos.	$ 80.000,00	Según comprobante por mes	3	$ 240.000			3,00	$ 240.000,00			0,00		1,00	$ 80.000,00	1,00	$ 80.000,00	1,00	$ 80.000,00		$ -					3,0	$ 240.000,00
		Oficina campamento (Incluye dotación y servicios publicos).	$ 20.000,00	Según comprobante por mes	3	$ 60.000			3,50	$ 70.000,00			0,50	$ 10.000,00	1,00	$ 20.000,00	1,00	$ 20.000,00	1,00	$ 20.000,00	0,40	$ 8.000,00					3,9	$ 78.000,00
		Transporte aéreos y/o terrestres (Incluye peajes y combustible).	$ 20.000,00	Según comprobante por mes	2	$ 40.000			2,00	$ 40.000,00			0,00			$ -	0,00	$ -		$ -		$ -					0,0	$ -
		Edición de informes, papeleria, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 20.000,00	Según comprobante por mes	3	$ 60.000			3,50	$ 70.000,00			0,50	$ 10.000,00	1,00	$ 20.000,00	1,00	$ 20.000,00	1,00	$ 20.000,00		$ -					3,5	$ 70.000,00
		Comunicaciones (telefono fijo y/o celularfax, correo, internet, etc).	$ 20.000,00	Según comprobante por mes	3	$ 60.000			3,50	$ 70.000,00			0,50	$ 10.000,00	1,00	$ 20.000,00	1,00	$ 20.000,00	1,00	$ 20.000,00		$ -					3,5	$ 70.000,00
		Veeduria técnica comunitaria	$ 38.500,00	Según comprobante por mes	3	$ 115.500			3,00	$ 115.500,00			0,00			$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -					0,0	$ -
		Vehiculo 4*4 (incluye conductor)	$ 4.000.000,00	Según comprobante por mes					2,30	$ 9.200.000,00			0,50	$ 2.000.000	1,0	$ 4.000.000	0,50	$ 2.000.000	0,50	$ 2.000.000,00		$ -					2,5	$ 10.000.000,00
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																										$ 68.620
		* SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS				**$ 1.535.500,00**						**$ -**		**$ 2.030.000,00**		**$ 4.270.000,00**		**$ 2.420.000,00**		**$ 2.240.000,00**		**$ 28.000,00**						**$ 11.056.619,96**
		* SUBTOTAL COSTOS BASICOS				**$ 97.478.991,00**						**$ -**		**$ 7.406.080,00**		**$ 20.823.040,00**		**$ 27.469.040,00**		**$ 35.812.531,64**		**$ 5.899.680,00**						**$ 97.478.991,60**
		* IVA (19%)				**$ 18.521.008,00**						**$ -**		**$ 1.407.155,20**		**$ 3.956.377,60**		**$ 5.219.117,60**		**$ 6.804.381,01**		**$ 1.120.939,20**						**$ 18.521.008,40**
		* COSTO TOTAL				**$ 116.000.000,00**						**$ -**		**$ 8.813.235,20**		**$ 24.779.417,60**		**$ 32.688.157,60**		**$ 42.616.912,65**		**$ 7.020.619,20**						**$ 116.000.000,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: **ING. ALVARO ERNESTO CASTRO PEÑARANDA**
Representante Legal o Apoderado
1570 INGENIERIA SAS
Matrícula Profesional No. : 54202-35679NTS

Firma:
Nombre: **ING. ELIAS JAIMES FERNANDEZ**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-11214 NTS

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 13/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Grupo gerencia programa caminos comunitarios para la paz total

DIRECCIÓN TERRITORIAL: Ocaña

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4860 del 2023

INTERVENTOR: 1570 INGENIERIA SAS

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE HACARI, LA PLAYA Y OCAÑA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN LA DIRECCIÓN TERRITORIALOCAÑA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

FECHA DE INICIO: 15/12/2023

PLAZO INICIAL: 0,5 mes

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/04/02024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 94.818.000,00

VALOR ACUMULADO: $ 116.000.000,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: Elias Jaime Fernandez

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	8%	$ 9.481.800,00	6	12	2023	30	6	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%							
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	16%	$ 18.963.600,00	6	12	2023	31	12	2026
Calidad del servicio	25%	$ 28.445.400,00	6	12	2023	6	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 11-44-101213876

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Segusros del Estado SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 11.600.000,00	22	12	2023	30	9	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 23.200.000,00	15	12	2023	31	3	2027
Calidad del servicio	30%	$ 34.800.000,00	15	12	2023	31	3	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 11-44-101213876

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre Alvaro Ernesto Castro Peñaranda
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 54202-11214NTS

Firma Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Nombre: Elias Jaimes Fernandez
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-099505 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INVITACION PÚBLICA No. IP-DT-OCA-018-2023

ADICIONAL N° 2 AL CONTRATO N° 4860 DEL 6 DE DICIEMBRE DEL 2023

OBJETO: ADICIONAR EN LA SUMA DE $ 26,129,544.00 EL VALOR DEL CONTRATO N° 4860 DEL 6-12-2023 EL QUE TIENE POR OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE HACARÍ, LA PLAYA Y OCAÑA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, ASÍ COMO EL PRORROGAR SU PLAZO EN DOS (2) MESES MÁS.
VALOR INICIAL: $ 94,818,000.00 **i**ncluido el IVA
ADICIÓN N° 1: $ 21,182,000.00 incluido el IVA
VALOR QUE SE ADICIONA: $ 26,129,544.00 incluido el IVA
VALOR ACUMULADO: $ 142,129,544.00 incluido el IVA
PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023
ORDEN DE INICIO: 15-12-2023
PRORROGA N° 1: Tres (3) meses
FECHA DE VENCIMIENTO (Según Prorroga N°1): 31-03-2024
PRORROGA N° 2: Un (1) mes
FECHA DE VENCIMIENTO (Según Prorroga N°2): 30 de abril del 2024
PRORROGA N° 3: Doce (12) días calendario
FECHA DE VENCIMIENTO (Según Prorroga N°3): 12 de mayo del 2024
FECHA Y TIEMPO DE SUSPENSION: Contrato suspendido con acta de fecha 10/05/2024 por un periodo comprendido desde el 10/05/2024 hasta el 9/06/2024, ampliándose su suspensión con las actas de fecha 10/06/2024 y de fecha 10/07/2024 para a un periodo total de suspensión comprendido desde el 10/05/2024 hasta el 9/08/2024, teniendo como fecha de reanudación el día 5/08/2024
FECHA DE VENCIMIENTO (según suspensión): 7 de agosto del 2024.
PRORROGA N° 4: Dos (2) meses
NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO: 8 de octubre del 2024
CONTRATISTA: 1570 INGENIERIA SAS.
NIT N°: 901380870-9
REPRESENTANTE LEGAL: Ing. ALVARO ERNESTO CASTRO PEÑARANDA
CÉDULA DE CIUDADANÍA: N° 1.979.237 expedida en Ocaña
DIRECCIÓN: Carrera 16A N° 11-16 Local 8 Edificio Jardín de los Frailes Ocaña
CELULAR: 3176793919
CORREO ELECTRONICO: 1570ingenierialvaro@gmail.com

ADICIONAL N° 2 AL CONTRATO No. 4860 DEL 2023. Entre los suscritos El Director Territorial Ocaña, Ing. **ELIAS JAIMES FERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 13.507.742 expedida en Cúcuta, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS**, en su calidad de Director Territorial Ocaña, debidamente delegado o facultado al respecto por la resolución N° 3309 del 2021 y sus modificatorias Nos. 3429 de noviembre 5 de 2021, 3684 del 24 de noviembre de 2021 y la 4187 de 20 de diciembre de 2021, expedidas por el Director General del INVIAS, quien para los efectos de este documento se llamará **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra, el Ing. **Alvaro Ernesto Castro Peñaranda**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.979.237 expedida en Ocaña, en su calidad de representante legal de **1570**

Continuación del adicional N° 2 del contrato N° 4860 del 6 de diciembre del 2023

INGENIERIA SAS., con NIT N° 901380870-9 quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni él ni los integrantes de la sociedad que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien, para efectos del presente documento se denominará **EL INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el contrato principal número 4860 del 2023, su adicional de fecha 15-12-2023, su prorroga N°1 de fecha 20 de diciembre del 2023, su prorroga N°2 de fecha 15 de enero del 2024 y su prorroga N° 3 de fecha 30 de abril del 2024, hemos convenido adicionar y prorrogar el contrato previas las siguientes consideraciones: **1)** Que mediante oficio número OF-027-2024 de fecha 27/04/2024 el Interventor solicita prorroga por dos (2) meses y una adición por veintiséis millones ciento veintinueve mil quinientos cuarenta y cuatro pesos ($26.129.544,00), con el fin de garantizar que los convenios a su cargo puedan seguir contando con la interventoría, hasta su culminación. **2)** Que la Dirección Territorial Ocaña, previa revisión y análisis de la solicitud conceptúa de manera favorable sobre la necesidad de la adición y prorroga. **3)** Que el Que el soporte técnico que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato de Solicitud de Adición y Prórroga y sus anexos, suscritos por el Interventor y el Supervisor del Contrato de interventoría. **4)** Que la garantía de cumplimiento que ampara las obligaciones derivadas del Contrato principal y sus adicciones y prorrogas fueron aprobadas por EL INSTITUTO. **5)** Que Grupo de Presupuesto e ingreso de la Subdirección Financiera del INSTITUTO expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 159024 de fecha 2024-07-22, previa solicitud radicada por la Gerencia del programa Caminos Comunitarios de la paz Total. Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del contrato N° 4860 del 6 de diciembre del 2023 y las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO**. - Prorrogar el plazo del Contrato N° 4860 del 2023, en dos (2) meses, desde el 8 de agosto de 2024 y hasta el 8 de octubre del 2024, y adicionar su valor en la suma de veintiséis millones ciento veintinueve mil quinientos cuarenta y cuatro pesos **($26.129.544,00)** M/Cte., incluido IVA, para un valor total acumulado de ciento cuarenta y dos millones ciento veintinueve mil quinientos cuarenta y cuatro pesos (**$142,129,544.00)** M/Cte., incluido IVA. **PARÁGRAFO**: La presente adición y prórroga se concede sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL INTERVENTOR. **CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACION PRESUPUESTAL.** EL INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato las siguientes sumas: **a)** Por valor básico de la interventoría, la suma de veintiún millones novecientos cincuenta y siete mil seiscientos pesos **($21,957,600.00)** M/Cte., **b)** Por concepto de IVA, la suma de cuatro millones ciento setenta y un mil novecientos cuarenta y cuatro pesos **($4,171,944.00)** M/Cte., **PARAGRAFO**: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 159024 de fecha 2024-07-22, expedido por el Grupo de Presupuesto e ingreso de la Subdirección Financiera del INSTITUTO; dependencia 34-23 grupo gerencia programa caminos comunitarios de la paz total - GGVCPT; Posición catálogo del gasto: C-2402-0600-14-51102A-2402041-02 ADQUIS. DE BYS - vía terciaria mejorada - 5. convergencia regional / a. intervención de vías regionales (secundarias y terciarias), terminales fluviales y aeródromos; Fuente: Nación; Recurso: 10, del cual se cancelará el valor del presente adicional, por la suma de $ 26,129,544.00. **CLÁUSULA TERCERA**: **ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS**. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL INTERVENTOR se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes. **CLAUSULA CUARTA: GARANTÍA ÚNICA**. - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El INTERVENTOR se obliga a adicionar y

prorrogar los amparos de la garantía única que tiene constituida, de conformidad con el valor y plazo que se fija en la presente minuta de adición y prorroga, en las condiciones que indica el contrato 4860 del 2023. **CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento. **CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**. - El presente contrato se perfecciona con la suscripción por las partes en el SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y la aprobación del certificado de modificación de la Garantía Única de que trata la cláusula correspondiente del presente Contrato

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 09/07/2024 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☑ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL OCAÑA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** OCAÑA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de interventoría.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4860 DEL 2023
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: 1570 INGENIERIA SAS
(Nombre o razón social del Interventor)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE HACARI, LA PLAYA Y OCAÑA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN LA DIRECCIÓN TERRITORIALOCAÑA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

CONVENIO No. 4621; 4596; 4620; 4014;4680 DE 2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA:
JUNTAS ACCION COMUNAL VEREDA AGUA DE LA VIRGEN;VEREDA ISLITAS;PUEBLO NUEVO; MESA RICA; LA

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/12/2023
(Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
N.A		

PRÓRROGAS

Contrato Adicional No.	Periodo	
	Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
PRORROGA 1	1/01/2024	31/03/2024
PRORROGA 2	1/04/2024	30/04/2024
PRORROGA 3	1/05/2024	12/05/2024

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1		9/05/2024	10/05/2024	9/06/2024	10/06/2024
	1	9/06/2024	10/06/2024	9/07/2024	10/07/2024
	2	9/07/2024	10/07/2024	9/08/2024	10/08/2024

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 12/08/2024
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL OFERTA: $ 94.818.000,00 **50% EN SMMLV:** $ 40,87
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
ADICIONAL N°1	15/12/2024	$ 21.182.000	18,26

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 116.000.000
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicaciÛn escrita No. OF-027-2024 de fecha 27/04/2024 el Interventor solicita PRORROGAR Y ADICIONAR el contrato de interventoria, por dos (2) meses, asÌ mismo solicita adiciÛn por un valor de veintiseis millones ciento veitinueve mil quinientos cuarenta y cuatro pesos M/CTE ($26.129.544,00)

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Con la prorroga del contrato se garantiza la continuidad en las actividades propias de la interventoria sobre el seguimiento a la correcta ejecución de las obras objeto del convenio solidario 4596-2023, 4621-2023 y 4680-2023

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADO

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No.2 Fecha: 29-04-2024	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial			
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				
PERSONAL PROFESIONAL				
Director de Interventoria	$ 8.700.000	$ 7.598.000	$ 1.160.000	$ 8.758.000
Ingeniero Residente de Interventoría	$ 8.100.000	$ 10.530.000	$ 2.700.000	$ 13.230.000
Profesional Ambiental	$ 1.176.000	$ 1.176.000		$ 1.176.000
Profesional Social	$ 1.176.000	$ 1.176.000		$ 1.176.000
MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS	$ 3.659.649	**$ 3.659.649**		$ 3.659.649
PERSONAL TÉCNICO				$ -
Inspector	$ 14.242.373	**$ 8.880.000**	$ 4.800.000	$ 13.680.000
Inspector SST	$ 3.600.000	**$ 3.600.000**		$ 3.600.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL =	$ 40.654.022	$ 36.619.649	**$ 8.660.000,00**	$ 45.279.649
FACTOR MULTIPLICADOR (6)	2,36	2,36	2,36	2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5)	$ 95.943.491	$ 86.422.372	**$ 20.437.600**	$ 106.859.972
OTROS COSTOS DIRECTOS				$ -
VIÁTICOS				$ -
Viaticos Director y/o Especialistas	$ 100.000			$ -
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA				$ -
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en	$ 700.000	$ 370.000	$ 200.000	$ 570.000
Trabajo de topografia (Incluye personal, equipo y	$ 160.000	$ 160.000	$ -	$ 160.000
Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y	$ 240.000	$ 240.000	$ -	$ 240.000
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios	$ 60.000	$ 78.000	$ 40.000	$ 118.000
OTROS COSTOS				$ -
Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y	$ 40.000	$ -	$ -	$ -
Edición de informes, papelería, reproducciòn de	$ 60.000	$ 70.000	$ 40.000	$ 110.000
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo,	$ 60.000	$ 70.000	$ 40.000	$ 110.000
Veeduría Técnica Comunitaria	$ 115.500	$ -		$ -
Vehiculo 4*4 (incluye conductor y peajes)		$ 10.000.000	$ 1.200.000	$ 11.200.000
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE				$ 68.620
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS =	**$ 1.535.500**		$ 1.520.000,00	**$ 12.576.619,96**
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B)	**$ 97.478.991**		$ 21.957.600,00	**$ 119.436.591,60**
IVA = 19% * (C) = €	**$ 18.521.008**		$ 4.171.944,00	**$ 22.692.952,40**
COSTO TOTAL = (C) + €	**$ 116.000.000**		$ 26.129.544,00	**$ 142.129.544,00**

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Valor anticipo otorgado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor amortizado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Saldo por amortizar : $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) ABRIL (mes anterior a la presente solicitud) de 2024 (año) $ 92.014.608,00

Último mes facturado: ABRIL (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 23.985.392,00 (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

No Aplica

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

(El concepto debe emitirse de manera precisa y detallada)

Teniendo en cuenta lo manifestado por la interventoria 1570 INGENIERIA SAS, con oficio No. OF-027-2024 de fecha 27/05/2024; la supervision del contrato de interventoria considera viable la prorroga, con el objetivo que de dar continuidad a las actividades; lo cual conllevará a una adecuada ejecucion de las obras.

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

No. OF-024-2024 de fecha 29/04/2024
Acta de modificacion de costos.
Reprogramacion de Plan de Cargas.

Notas:

1. Para el caso de adición y/o prórroga y/o modificación se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación de Costos y Reprogramación al Plan de Cargas, documentos que deben ser firmados por el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría.

2. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, ambiental, social, predial, de sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación.

3. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (básico actividades de interventoría, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Interventor y del Supervisor del contrato de Interventoría garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.

4. El concepto presentado por el Supervisor del contrato de interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de interventoría.

Firma

Nombre: **ING. ALVARO ERNESTO CASTRO PEÑARANDA**
Representante Legal o Apoderado
1570 INGENIERIA SAS
Matrícula Profesional No. : 54202-35679NTS

Firma
Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ

Nombre: **ING. ELIAS JAIMES FERNANDEZ**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-11214 NTS

Vo.Bo.Firma
Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ

Nombre: ING. ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Director Territorial

Vo.Bo.Firma

Nombre:
Abogado Unidad Ejecutora

Firma: N.A.
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.

OF-027-2023

Ocaña, 27 de mayo de 2024

Ingeniero
ELÍAS JAIMES FERNÁNDEZ
Director Territorial Ocaña y Supervisor.
ejaimes@invias.gov.co

REFERENCIA: Contrato N° 4860 que tiene como objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE HACARÍ, LA PLAYA Y OCAÑA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

ASUNTO: SOLICITUD DE ADICIÓN No.2 AL CONTRATO No.4860 DEL 2023 DE INTERVENTORÍA.

Cordial saludo Ingeniero,

Por medio de la presente, me dirijo a usted con el propósito de solicitar una prórroga por dos meses al contrato descrito en la referencia "Contrato N° 4860 de 2023", con la finalidad de realizar una adición en tiempo y costo.

La solicitud de prórroga se fundamenta en la necesidad de atender adecuadamente el convenio No. 4621 Agua de la Virgen del municipio de Ocaña, el cual se ha presentado una solicitud de prórroga en tiempo.

Es importante destacar que, para cumplir de manera efectiva con los objetivos establecidos en dichos convenios solidarios, se requiere de un tiempo adicional y de recursos adicionales, los cuales resultan necesarios para garantizar el éxito de las actividades planificadas. Por consiguiente, solicitamos su comprensión y apoyo para la aprobación de esta prórroga, así como la respectiva adición en tiempo y costo al contrato mencionado.

Agradecemos de antemano su atención y pronta respuesta.

Atentamente,

Álvaro Ernesto Castro Peñaranda
R.L./ 1570 INGENIERÍA SAS

INFORME EJECUTIVO

“INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE HACARI, LA PLAYA Y OCAÑA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN LA DIRECCIÓN TERRITORIALOCAÑA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”

CONVENIOS

4596-2023 ISLITAS HACARI

4620-2023 PUEBLO NUEVO OCAÑA

4621-2023 AGUA DE LA VIRGEN OCAÑA

4680-2023 MESA RICA LA PLAYA DE BELEN

4014-2023 LA ESMERALDA LA PLAYA DE BELEN

INTERVENTOR

1570 INGENIERIA SAS

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Ing. ELIAS JAIMES FERNANDEZ

JUNIO 2024

1. INFORMACION EJECUTIVA DE LOS CONVENIOS

1.2 CONVENIO 4596-2023 ISLITAS HACARI

El convenio 4596-2023 corresponde a la junta de acción comunal de la vereda Islitas municipio de Hacarí Norte de Santander, el cual tiene acta de inicio del día 18 de diciembre de 2023, donde se proyectó construir 148 ml de paca huella, sin embargo, el alcance se redujo a 100 ml y una alcantarilla, ya que como lo indicaba en la cláusula cuarta el parágrafo primero, etapa de revisión y por directrices de la entidad contratante, se debida revisar junto con la OAC, el presupuesto y apu´s entregado por INVIAS y actualizar el presupuesto con los precios del mercado actual, para sí garantizar el pago a los proveedores de los materiales, equipos, transporte, personal de nómina, profesionales y demás gastos administrativos requeridos para la ejecución del proyecto.

Dicho ejercicio se realizó y se aprobó mediante actas de comité, los cuales estaban conformados por el director de interventoría, residente de interventoría, residente de la OAC, el presidente de la OAC, la fiscal de la OAC, el contador y el representante la participación ciudadana, el cual velaba de que los recurso se invirtiera debidamente al objeto del contra

Una vez se desarrollaban las diferentes etapas del proyecto, se dio inicio a las actividades contempladas en el presupuesto ajustado junto con la interventoría, el día 28 de febrero de 2024, actividades de conformación de la calzada, instalación de subbase, concreto ciclópeo, concreto reforzado 21 Mpa, suministro e instalación de acero de refuerzo, excavaciones, finalizando el proyecto en el tiempo establecido, sin embargo, se solicitó dos prórrogas, la primera hasta el treinta (30) de abril y la segunda hasta el veinte (20) de mayo del presente año.

Desde la fecha del 20 de mayo de 2024, el convenio se encuentra en proceso de liquidación.

1.3 LOCALIZACION DEL PROYECTO

El municipio de Hacarí se encuentra localizado en la zona noreste del Departamento del Norte de Santander, dista 207 kilómetros de la Ciudad capital del departamento. En su territorio la actividad económica del área rural del municipio está estrechamente relacionada con la agricultura y la ganadería, no obstante, existe un amplio sector con características agroecológicas para su desarrollo bajo condiciones ideales de explotación. Tiene una extensión total de 410 Km cuadrados de los cuales solo 0,14 kilómetros cuadrados corresponden a la superficie urbana, por lo cual se puede asegurar que el municipio en su totalidad responde a dinámicas rurales. El Municipio de San Calixto se localiza en las siguientes coordenadas: Latitud: 8°19′17″N Longitud: 73°08′44″O



1.4 INFORMACION DEL CONVENIO

CONVENIO No.	4596 DEL 2023
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA ISLITAS, DEL MUNICIPIO DE HACARI, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
CONTRATISTA	OAC DE ISLITAS
LOCALIZACION	NORTE DE SANTANDER
VALOR	CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE$ 199.877.810
PLAZO INICIAL	TRES MESES
FECHA ACTA DE INICIO	18-12-2023
FECHA DE TERMINACION	30-04-2023
SUSPENSION 01	29-12-2023
ACTA DE REINICIO	15-01-2024
PRORROGA 01	30-04-2024
PRORROGA No2	20-05-2024
FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA	20-05-2024
%EJECUCION FINANCIERA A LA FECHA	93,62%
%EJECUCION FISICA A LA FECHA	93,62%

1.5 Avance Financiero

VALOR DEL CONVENIO	$199.877.810
VALOR CONSIGNADO A LA JUNTA	$198.877.810
APORTE DE LA OAC	$1.000.000,00
VALOR DE DESEMBOLSO A PROVEEDORES	
SALDO ACTUAL DE LOS RECURSOS	$0,00

El día 10 de diciembre de 2023, la entidad contratante INVIAS giro a la JAC de la vereda Islitas el valor a su cargo en inicio desembolso equivalente al ciento por ciento (100%) del valor de los recursos correspondientes a la vigencia fiscal 2023 de $199.877.810 m/cte. en el banco Agrario sucursal Municipio de Hacarí de la cuenta corriente N° 351-2600113-3 de naturaleza conjunta, para el manejo de los recursos del convenio caminos comunitarios para la paz Total No 4956-2023.

La junta realizar· un aporte en especie correspondiente a la herramienta menor, el cual se cuantifica monetariamente en la suma de $1.000.000,00 m/cte. como lo indica en la cláusula quinta del contrato del convenio.

1.5 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES PLACA HUELLA CONVENIO 4596-2023, OAC DE LA VEREDA ISLITAS MUNICIPIO DE HACARI.



2 CONVENIO 4620-2023 PUEBLO NUEVO OCAÑA

El convenio 4620-2023 corresponde a la junta de acción comunal de la vereda Pueblo Nuevo municipio de Ocaña Norte de Santander, el cual tiene acta de inicio del día 30 de diciembre de 2023, donde se proyectó construir 164 ml de paca huella, sin embargo, el alcance se redujo a 160,77 ml, ya que como lo indicaba en la cláusula cuarta el parágrafo primero, etapa de revisión y por directrices de la entidad contratante, se debida revisar junto con la OAC, el presupuesto y apu´s entregado por INVIAS y actualizar el presupuesto con los precios del mercado actual, para sí garantizar el pago a los proveedores de los materiales, equipos, transporte, personal de nómina, profesionales y demás gastos administrativos requeridos para la ejecución del proyecto.

Dicho ejercicio se realizó y se aprobó mediante actas de comité, los cuales estaban conformados por el director de interventoría, residente de interventoría, residente de la OAC, el presidente de la OAC, la fiscal de la OAC, el contador y el representante la participación ciudadana, el cual velaba de que los recurso se invirtiera debidamente al objeto del contra

Una vez se desarrollaban las diferentes etapas del proyecto, se dio inicio a las actividades contempladas en el presupuesto ajustado junto con la interventoría, el día 06 de febrero de 2024, actividades de conformación de la calzada, instalación de subbase, concreto ciclópeo, concreto reforzado 21 Mpa, suministro e instalación de acero de refuerzo, excavaciones, finalizando el proyecto en el tiempo establecido, sin embargo, se solicitó una prórroga, hasta el treinta (30) de abril del presente año.

Desde la fecha del 01 de abril de 2024, el convenio se encuentra en proceso de liquidación.

2.1 LOCALIZACION DEL PROYECTO

El municipio de Ocaña se encuentra localizado en la zona Occidente del Departamento de Norte de Santander, dista 218 kilómetros de la Ciudad capital del departamento. En su territorio la actividad económica del área rural del municipio está estrechamente relacionada con la ganadería, la agricultura, y el turismo, no obstante, existe un amplio sector con características agroecológicas para su desarrollo bajo condiciones ideales de explotación. Tiene una extensión total de 672,27 Km cuadrados de los cuales solo 6,96 kilómetros cuadrados corresponden a la superficie urbana, por lo cual se puede asegurar que el municipio en su totalidad responde a dinámicas rurales. El Municipio de Ocaña se localiza en las siguientes coordenadas: Latitud: 8º 14’ 31,0” Norte Longitud: 73º 21’ 17,3” Oeste





2.2 INFORMACION DEL CONVENIO

CONVENIO No.	4620 DEL 2023
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE PUEBLO NUEVO MUNICIPIO DE OCAÑA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
CONTRATISTA	OAC DE PUEBLO NUEVO OCAÑA
LOCALIZACION	NORTE DE SANTANDER
VALOR	CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($199.651.433,00).
PLAZO INICIAL	TRES MESES
FECHA ACTA DE INICIO	30-12-2023
FECHA DE TERMINACION	30-04-2023
ACTA DE REINICIO	15-01-2024
PRORROGA 01	30-04-2024
FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA	30-04-2024
%EJECUCION FINANCIERA A LA FECHA	100%
%EJECUCION FISICA A LA FECHA	100%

2.3 Avance Financiero

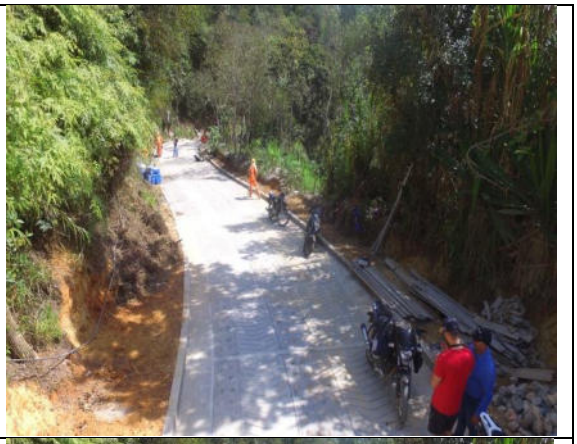
VALOR DEL CONVENIO	199.651.433,00
VALOR CONSIGNADO A LA JUNTA	198,651,433.00
APORTE DE LA OAC	$1.000.000,00
VALOR DE DESEMBOLSO A PROVEEDORES	
SALDO ACTUAL DE LOS RECURSOS	$ 0,00

El día 02 de diciembre de 2023, la entidad contratante INVIAS giro a la JAC de la vereda Pueblo Nuevo el valor a su cargo en inicio desembolso equivalente al ciento por ciento (100%) del valor de los recursos correspondientes a la vigencia fiscal 2023 de $198,651,433.00 m/cte. en el banco BBVA Municipio de Ocaña de la cuenta corriente N° 001308650200002014 de naturaleza conjunta, para el manejo de los recursos del convenio caminos comunitarios para la paz Total No 4620-2023.

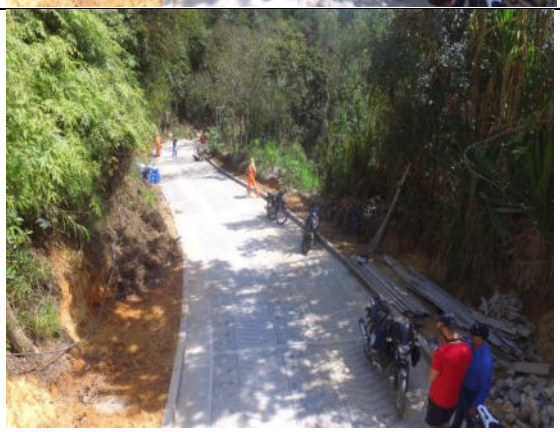
La junta realizar· un aporte en especie correspondiente a la herramienta menor, el cual se cuantifica monetariamente en la suma de $1.000.000,00 m/cte. como lo indica en la cláusula quinta del contrato del convenio.

2.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES PLACA HUELLA CONVENIO 4620-2023, OAC DE LA VEREDA PUEBLO NUEVO OCAÑA













3 CONVENIO 4621-2023 AGUA DE LA VIRGEN OCAÑA

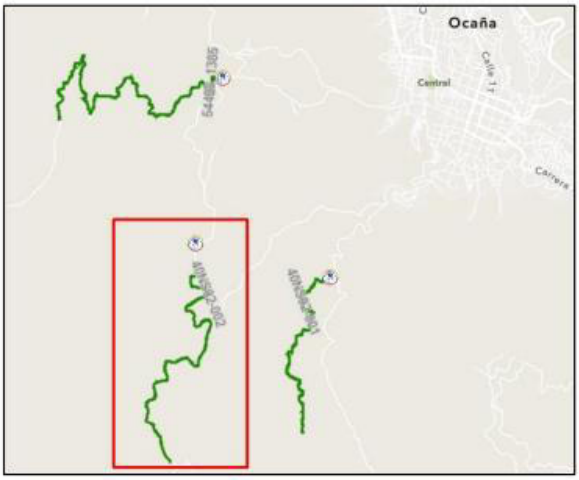
El convenio 4621-2023 corresponde a la junta de acción comunal de la vereda Agua de la virgen municipio de Ocaña Norte de Santander, el cual se encuentra suspendido desde el 15 abril del 2024 debido a que se desembolsó el recurso el día 20 de mayo del 2024, este tiene un alcance a construir de 139 ml de paca huella, sin embargo, se realiza un cambio en la construcción de la placa huella, se plantea la construcción de cuneta debido a que el pavimento existente se encuentra en buen estado, pero no cuenta con cuneta para el manejo de las aguas lluvias. Debido a esta problemática y por solicitud de la junta acción Comunal, requieren la construcción de cunetas para proteger y darle manejo a las aguas lluvias y así evitar el deterioro del pavimento existente.

Desde la fecha del 15 de abril de 2024, el convenio se encuentra suspendido hasta a la fecha.

3.1 LOCALIZACION DEL PROYECTO

El municipio de Ocaña se encuentra localizado en la zona Occidente del Departamento de Norte de Santander, dista 218 kilómetros de la Ciudad capital del departamento. En su territorio la actividad económica del área rural del municipio está estrechamente relacionada con la ganadería, la agricultura, y el turismo, no obstante, existe un amplio sector con características agroecológicas para su desarrollo bajo condiciones ideales de explotación. Tiene una extensión total de 672,27 Km cuadrados de los cuales solo 6,96 kilómetros cuadrados corresponden a la superficie urbana, por lo cual se puede asegurar que el municipio en su totalidad responde a dinámicas rurales. El Municipio de Ocaña se localiza en las siguientes coordenadas: Latitud: 8º 14’ 31,0” Norte Longitud: 73º 21’ 17,3” Oeste.





3.2 INFORMACION DEL CONVENIO

CONVENIO No.	4621 DEL 2023
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA AGUA DE LA VIRGEN DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
CONTRATISTA	OAC DE AGUA DE LA VIRGEN
LOCALIZACION	NORTE DE SANTANDER
VALOR	CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($198.058.806,00)
PLAZO INICIAL	TRES MESES
FECHA ACTA DE INICIO	30-12-2023
FECHA DE TERMINACION	30-04-2023
ACTA DE REINICIO	15-01-2024
PRORROGA 01	30-04-2024
FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA	30-04-2024
%EJECUCION FINANCIERA A LA FECHA	0,00%
%EJECUCION FISICA A LA FECHA	0,00%

3.3 Avance Financiero

VALOR DEL CONVENIO	$198.058.806,00
VALOR CONSIGNADO A LA JUNTA	$195,715,318.00
APORTE DE LA OAC	$1.000.000,00
VALOR DE DESEMBOLSO A PROVEEDORES	$0,00
SALDO ACTUAL DE LOS RECURSOS	$ 0,00

El día 20 de mayo de 2023, la entidad contratante INVIAS giro a la JAC de la vereda Pueblo Nuevo el valor a su cargo en inicio desembolso equivalente al ciento por ciento (100%) del valor de los recursos correspondientes a la vigencia fiscal 2023 de $195,715,318.00 m/cte. en el banco BBVA Municipio de Ocaña de la cuenta corriente N° 001308650200002025 de naturaleza conjunta, para el manejo de los recursos del convenio caminos comunitarios para la paz Total No 4621-2023.

La junta realizar· un aporte en especie correspondiente a la herramienta menor, el cual se cuantifica monetariamente en la suma de $1.000.000,00 m/cte. como lo indica en la cláusula quinta del contrato del convenio.

4 CONVENIO 4680-2023 MESA RICA LA PLAYA DE BELEN

El convenio 4680-2023 corresponde a la junta de acción comunal de la vereda Mesa Rica del municipio de playa de Belen Norte de Santander, el cual tiene acta de inicio del día 19 de diciembre de 2023, donde se proyectó construir 146 ml de placa huella y una alcantarilla, sin embargo, el alcance se redujo a 101,14 ml de paca huella y una alcantarilla, ya que como lo indicaba en la cláusula cuarta el parágrafo primero, etapa de revisión y por directrices de la entidad contratante, se debida revisar junto con la OAC, el presupuesto y apu´s entregado por INVIAS y actualizar el presupuesto con los precios del mercado actual, para sí garantizar el pago a los proveedores de los materiales, equipos, transporte, personal de nómina, profesionales y demás gastos administrativos requeridos para la ejecución del proyecto.

Dicho ejercicio se realizó y se aprobó mediante actas de comité, los cuales estaban conformados por el director de interventoría, residente de interventoría, residente de la OAC, el presidente de la OAC, la fiscal de la OAC, el contador y el representante la participación ciudadana, el cual velaba de que los recurso se invirtiera debidamente al objeto del contra

Una vez se desarrollaban las diferentes etapas del proyecto, se dio inicio a las actividades contempladas en el presupuesto ajustado junto con la interventoría, el día 06 de febrero de 2024, actividades de conformación de la calzada, instalación de subbase, concreto ciclópeo, concreto reforzado 21 Mpa, suministro e instalación de acero de refuerzo, excavaciones, finalizando el proyecto en el tiempo establecido, sin embargo, se solicitó una prórroga, hasta el treinta (30) de abril del presente año.

Desde la fecha del 01 de abril de 2024, el convenio se encuentra en proceso de liquidación.

4.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El municipio de LA PLAYA DE BELEN se encuentra localizado en la subregión de occidente del Departamento del Norte de Santander, dista 88 kilómetros de la Ciudad capital del departamento. En su territorio la actividad económica del área rural del municipio está estrechamente relacionada con la agricultura, no obstante, existe un amplio sector con características agroecológicas para su desarrollo bajo condiciones ideales de explotación. Tiene una extensión total de 242 Km cuadrados de los cuales solo 0,18 kilómetros cuadrados corresponden a la superficie urbana, por lo cual se puede asegurar que el municipio en su totalidad responde a dinámicas rurales El Municipio de La Playa de Belén se localiza en las siguientes coordenadas: Latitud: 8°12′47″N Longitud: 73°14′17″O



4.2 INFORMACIÓN DEL CONVENIO

CONVENIO No.	4680 DEL 2023
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA MESA RICA DEL MUNICIPIO DE LA PLAYA DE BELEN, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
CONTRATISTA	OAC DE MESA RICA
LOCALIZACION	NORTE DE SANTANDER
VALOR	DOSCIENTOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS
PLAZO INICIAL	TRES MESES
FECHA ACTA DE INICIO	19-12-2023
FECHA DE TERMINACION	30-04-2023
ACTA DE REINICIO	15-01-2024
PRORROGA 01	30-04-2024
PRORROGA 02	20/05/2024
FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA	20/05/2024
%EJECUCION FINANCIERA A LA FECHA	89.73%
%EJECUCION FISICA A LA FECHA	89.73%

4.3 Avance Financiero

VALOR DEL CONVENIO	$ 200.755.771,00
VALOR CONSIGNADO A LA JUNTA	$ 199.755.771,00
APORTE DE LA OAC	$1.000.000,00
VALOR DE DESEMBOLSO A PROVEEDORES	$0,00
SALDO ACTUAL DE LOS RECURSOS	$ 15.381.554,00

El día 13 de febrero de 2023, la entidad contratante INVIAS giro a la JAC de la vereda Mesa Rica el valor a su cargo en inicio desembolso equivalente al ciento por ciento (100%) del valor de los recursos correspondientes a la vigencia fiscal 2023 de $ 199.755.771 m/cte. en el banco Agrario del Municipio de Ocaña de la cuenta corriente N° 351-20000314-0 de naturaleza conjunta, para el manejo de los recursos del convenio caminos comunitarios para la paz Total No 4680-2023.

La junta realizar· un aporte en especie correspondiente a la herramienta menor, el cual se cuantifica monetariamente en la suma de $1.000.000,00 m/cte. como lo indica en la cláusula quinta del contrato del convenio.

4.4 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES PLACA HUELLA CONVENIO 4680-2023, OAC DE LA VEREDA MESA RICA DEL MUNICIPIO DE LA PLAYA DE BELEN



5 CONVENIO 4014-2023 LA ESMERALDA LA PLAYA DE BELEN

El convenio 4014-2023 corresponde a la junta de acción comunal de la vereda La Esmeralda del municipio de playa de Belen Norte de Santander, el cual tiene acta de inicio del día 15 de diciembre de 2023, donde se proyectó construir 160 ml de placa huella y una alcantarilla, sin embargo, el alcance se redujo a 100,67 ml de paca huella y una alcantarilla, ya que como lo indicaba en la cláusula cuarta el parágrafo primero, etapa de revisión y por directrices de la entidad contratante, se debida revisar junto con la OAC, el presupuesto y apu´s entregado por INVIAS y actualizar el presupuesto con los precios del mercado actual, para sí garantizar el pago a los proveedores de los materiales, equipos, transporte, personal de nómina, profesionales y demás gastos administrativos requeridos para la ejecución del proyecto.

Dicho ejercicio se realizó y se aprobó mediante actas de comité, los cuales estaban conformados por el director de interventoría, residente de interventoría, residente de la OAC, el presidente de la OAC, la fiscal de la OAC, el contador y el representante la participación ciudadana, el cual velaba de que los recurso se invirtiera debidamente al objeto del contra

Una vez se desarrollaban las diferentes etapas del proyecto, se dio inicio a las actividades contempladas en el presupuesto ajustado junto con la interventoría, el día 26 de febrero de 2024, actividades de conformación de la calzada, instalación de subbase, concreto ciclópeo, concreto reforzado 21 Mpa, suministro e instalación de acero de refuerzo, excavaciones, finalizando el proyecto en el tiempo establecido, sin embargo, se solicitó una prórroga, hasta el treinta (30) de abril del presente año.

Desde la fecha del 01 de abril de 2024, el convenio se encuentra en proceso de liquidación.

5.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El municipio de LA PLAYA DE BELEN se encuentra localizado en la subregión de occidente del Departamento del Norte de Santander, dista 88 kilómetros de la Ciudad capital del departamento. En su territorio la actividad económica del área rural del municipio está estrechamente relacionada con la agricultura, no obstante, existe un amplio sector con características agroecológicas para su desarrollo bajo condiciones ideales de explotación. Tiene una extensión total de 242 Km cuadrados de los cuales solo 0,18 kilómetros cuadrados corresponden a la superficie urbana, por lo cual se puede asegurar que el municipio en su totalidad responde a dinámicas rurales El Municipio de La Playa de Belén se localiza en las siguientes coordenadas: Latitud: 8°12′47″N Longitud: 73°14′17″O



5.2 INFORMACIÓN DEL CONVENIO

CONVENIO No.	4014 DEL 2023
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA ESMERALDA DEL MUNICIPIO DE LA PLAYA DE BELEN, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
CONTRATISTA	OAC DE LA ESMERALDA
LOCALIZACION	NORTE DE SANTANDER
VALOR	DOSCIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS
PLAZO INICIAL	TRES MESES
FECHA ACTA DE INICIO	15-12-2023
FECHA DE TERMINACION	30-04-2023
ACTA DE REINICIO	15-01-2024
PRORROGA 01	30-04-2024
FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA	20/05/2024
%EJECUCION FINANCIERA A LA FECHA	100%
%EJECUCION FISICA A LA FECHA	100%

5.1 Avance Financiero

VALOR DEL CONVENIO	$ 200.876.460,00
VALOR CONSIGNADO A LA JUNTA	$ 199.876.460
APORTE DE LA OAC	$1.000.000,00
VALOR DE DESEMBOLSO A PROVEEDORES	$0,00
SALDO ACTUAL DE LOS RECURSOS	$ 0,00

El día 13 de febrero de 2023, la entidad contratante INVIAS giro a la JAC de la vereda La Esmeralda el valor a su cargo en inicio desembolso equivalente al ciento por ciento (100%) del valor de los recursos correspondientes a la vigencia fiscal 2023 de $ 199.876.460 m/cte. en el banco Bancolombia cuenta ahorros número de cuenta N° 318-000036-45 de naturaleza conjunta, para el manejo de los recursos del convenio caminos comunitarios para la paz Total No 4014-2023.

La junta realizar· un aporte en especie correspondiente a la herramienta menor, el cual se cuantifica monetariamente en la suma de $1.000.000,00 m/cte. como lo indica en la cláusula quinta del contrato del convenio.

5.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES PLACA HUELLA CONVENIO 4680-2023, OAC DE LA VEREDA LA ESMERALDA DEL MUNICIPIO DE LA PLAYA DE BELEN



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: **27/05/2024** (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: OCAÑA

ACTA No: 2

POR ACTUALIZACIÓN DE SUELDOS Y TARIFAS ☐
POR CONTRATO ADICIONAL EN VALOR ☑
POR PRÓRROGA ☐
POR EFECTO DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ☐
POR NECESIDADES DEL CONTRATO ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4860 del 2023

OBJETO:
"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LAS ORGANIZACIONES DE ACCION COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE HACARI, LA PLAYA Y OCAÑA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN LA DIRECCIÓN TERRITORIALOCAÑA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

INTERVENTOR: 1570 INGENIERIA SAS
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. ELIAS JAIMES FERNANDEZ
RESOLUCION No. N/A DE N/A

CONVENIOSOLIDARIO No:	4596-2023	CONTRATISTA JUNTA ACCION COMUNAL VEREDA ISLITAS
CONVENIOSOLIDARIO No:	4620-2023	CONTRATISTA JUNTA ACCION COMUNALVEREDA PUEBLO NUEVO
CONVENIOSOLIDARIO No:	4621-2023	CONTRATISTA JUNTA ACCION COMUNAL VEREDA AGUA DE LA VIRGEN
CONVENIOSOLIDARIO No:	4680-2023	CONTRATISTA JUNTA ACCION COMUNALVEREDA MESA RICA
CONVENIOSOLIDARIO No:	4014-2023	CONTRATISTA JUNTA ACCION COMUNAL VEREDA LA ESMERALDA

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 4,9 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/12/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 12/05/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 10/05/2024 (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 94.818.000,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ $ 47,311,544.00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 142.129.544,00

No. de ORDEN	CANT.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		MODIFICACIONES: CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 2 de fecha 29/04/24			MODIFICACIONES: PRESENTES		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA, Acta de Costos No. 4 de fecha 26/03/24		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
		CONCEPTO	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR TOTAL	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO (H / Mes)	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL															
		PERSONAL PROFESIONAL															
	1	Director de Interventoria	$ 5.800.000,00		1,00	$ 5.800.000,00			1,31	$ 7.598.000,00	+	0,20	$ 1.160.000,00	0,82	$ 4.756.000,00	1,51	$ 8.758.000,00
	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 2.700.000,00		3,00	$ 8.100.000,00			3,90	$ 10.530.000,00	+	1,00	$ 2.700.000,00	2,50	$ 6.750.000,00	4,90	$ 13.230.000,00
	1	Profesional Ambiental	$ 2.800.000,00		0,42	$ 1.176.000,00			0,42	$ 1.176.000,00				0,00	$ -	0,42	$ 1.176.000,00
	1	Profesional Social	$ 2.800.000,00		0,42	$ 1.176.000,00			0,42	$ 1.176.000,00				0,00	$ -	0,42	$ 1.176.000,00
		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)			$ 3.659.649,00	$ 3.659.649,00			0,00	$ 3.659.649,00				0,00	$ -	$ 3.659.649,00	$ 3.659.649,00
	1	Especialista en Pavimentos y/o vias	$ 5.000.000,00						0,00	$ -				0,00	$ -	$ -	$ -
		Especialista en Geologia y/o Geotecnia	$ 5.000.000,00						0,00	$ -				0,00	$ -	$ -	$ -
		Especialista en Estructuras	$ 5.000.000,00						0,00	$ -				0,00	$ -	$ -	$ -
		Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 5.000.000,00						0,00	$ -				0,00	$ -	$ -	$ -
	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 5.000.000,00						0,00	$ -				0,00	$ -	$ -	$ -
		PERSONAL TÉCNICO							0,00	$ -				0,00	$ -	$ -	$ -
	1	Inspector	$ 1.200.000,00		8,0	$ 9.600.000,00			7,40	$ 8.880.000,00			$ -	5,00	$ 6.000.000,00	$ 7,40	$ 8.880.000,00
	1	Inspector SST	$ 1.200.000,00		3	$ 3.600.000,00			3,00	$ 3.600.000,00	+	4,00	$ 4.800.000,00	2,00	$ 2.400.000,00	$ 7,00	$ 8.400.000,00
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL =				$ 33.111.649,00				$ 36.619.649,00			$ 8.660.000,00		$ 19.906.000,00		**$ 45.279.649,00**
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36				2,36			2,36		2,36		**2,36**
		TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (A)				$ 78.143.492,00				$ 86.422.371,64			$ 20.437.600,00		$ 46.978.160,00		**$ 106.859.972**

No. de ORDEN	CANT.	CONCEPTO	COSTO	UNIDAD	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR TOTAL	COSTO	UNIDAD DE PAGO	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS															
		VIÁTICOS															
	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 10.000,00	Dia	10	$ 100.000,00			0,00	$ -	-		$ -	0,00	$ -	$ -	$ -
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA							0,00	$ -				0,00	$ -	$ -	$ -
	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, Incluye combustible y SOAT)	$ 50.000,00	Mes	14	$ 700.000,00			7,40	$ 370.000,00	+	4,00	$ 200.000,00	5,00	$ 250.000,00	$ 11,40	$ 570.000,00
	1	Trabajo de topografia (Incluye personal, equipo y trnasporte)	$ 80.000,00	Según comprobante por mes	2	$ 160.000,00			2,00	$ 160.000,00				2,00	$ 160.000,00	$ 2,00	$ 160.000,00
	1	Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	$ 80.000,00	Según comprobante por mes	3	$ 240.000,00			3,00	$ 240.000,00				2,00	$ 160.000,00	$ 3,00	$ 240.000,00
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 20.000,00	Según comprobante por mes	3	$ 60.000,00			3,90	$ 78.000,00	+	2,00	$ 40.000,00	2,50	$ 50.000,00	$ 5,90	$ 118.000,00
		OTROS COSTOS							0,00	$ -							
	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 20.000,00	Según comprobante por mes	2	$ 40.000,00			0,00	$ -			$ -	0,00	$ -	$ -	$ -
	1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 20.000,00	Según comprobante por mes	3	$ 60.000,00			3,50	$ 70.000,00	+	2,00	$ 40.000,00	2,50	$ 50.000,00	$ 5,50	$ 110.000,00
	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 20.000,00	Según comprobante por mes	3	$ 60.000,00			3,50	$ 70.000,00	+	2,00	$ 40.000,00	2,50	$ 50.000,00	$ 5,50	$ 110.000,00
	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 38.500,00	Según comprobante por mes	3	$ 115.500,00			0,00	$ -			$ -	0,00	$ -	$ -	$ -
		ITEM NO PREVISTO							0,00	$ -							
	1	Vehiculo 4*4 cilindraje 2000 (incluye conductor y peajes)	$ 4.000.000,00	Según comprobante por mes					2,50	$ 10.000.000,00		0,30	$ 1.200.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	$ 2,80	$ 11.200.000,00
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								**$ 68.619,96**							**$ 68.619,96**
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				**$ 1.535.500,00**				**$ 11.056.619,96**			**$ 1.520.000,00**		**$ 8.720.000,00**		**$ 12.576.619,96**
		* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				**$ 79.678.992,00**				**$ 97.478.991,60**			**$ 21.957.600,00**		**$ 55.698.160,00**		**$ 119.436.591,96**
		* IVA = 19% * (C) = (E)				**$ 15.139.008,00**				**$ 18.521.008,00**			**$ 4.171.944,00**		**$ 10.582.650,00**		**$ 22.692.952,00**
		* COSTO TOTAL = (C) + (E)				**$ 94.818.000,00**				**$ 116.000.000,00**			**$ 26.129.544,00**		**$ 66.280.810,00**		**$ 142.129.544,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
VALOR TOTAL CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:	$ 119.436.591,96	$ 22.692.952,00	$ 142.129.544,00
VALOR EJECUTADO ACUMULADO (HASTA EL MES ANTERIOR) _____:	$ -	$ -	$ -
VALOR PRESENTE ACTA DE MODIFICACIÓN (ADICIÓN):	$ 21.957.600,00	$ 4.171.944,00	$ 26.129.544,00
SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO:	$ 119.436.591,96	$ 22.692.952,00	$ 142.129.544,00

PLAZO EN MESES	
INICIAL	0,5 MESES
PRORROGA 1	3 MESES
PRORROGA 2	1 MESES
PRORROGA 3	0,40 MESES
PRORROGA 4	1 MESES
ACUMULADO	5,9 MESES

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Adicion No 2 al contrato de interventoria No 4860-2023

NOTAS:

1. En caso de requerirse recursos que no estén previstos contractualmente, o cuando se trate de frentes adicionales de trabajo, el Interventor debe realizar la redistribución de recursos incluyendo las nuevas dedicaciones y presentar la solicitud debidamente justificada al Supervisor del Contrato de Interventoría para su trámite, tomando como referencia para los costos del personal las exigencias del pliego de condiciones y sus anexos en relación con la experiencia de los especialistas y para otros costos distintos las exigencias del pliego y los soportes a que haya lugar. En caso de ser aceptada se diligencia el Acta de Modificación de Costos para su aprobación.
2. “Ajuste al peso y/o Valor Remanente”, el Valor Remanente corresponde a los recursos que pueden ser redistribuidos de acuerdo con las necesidades del proyecto, manteniendo el valor total del contrato.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron,

Firma
Nombre: I**NG. ALVARO ERNESTO CASTRO PEÑARANDA**
Representante Legal o Apoderado
1570 INGENIERIA SAS
Matrícula Profesional No. : 54202-35679NTS

Firma
Nombre: **ING. ELIAS JAIMES FERNANDEZ**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-11214 NTS

Firma: No Aplica
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Revisión:

Director Territorial
Nombre: : ING. ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Matrícula Profesional No.:54202-11214 NTS

Firma
(Suscribe según su competencia funcional)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	27/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** OCAÑA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 4
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4860 del 2023

OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE HACARI, LA PLAYA Y OCAÑA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN LA DIRECCIÓN TERRITORIALOCAÑA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

INTERVENTOR: 1570 INGENIERIA SAS

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. ELIAS JAIMES FERNANDEZ

PLAZO INICIAL: 0,5 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 4,9 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/12/2023 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 12/05/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 10/05/2024 (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 94.818.000,00

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 47.311.544,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 142.129.544,00 (Según contrato principal)

CONVENIO No: 4596-2023, 4620-2023, 4621-2023,4680-2023 Y 4014-2023 (Indicar día/mes/año)

CONTRATISTA: JUNTA ACCION COMUNAL VEREDA ISLITAS, JUNTA ACCION COMUNALVEREDA PUEBLO NUEVO, JUNTA ACCION COMUNAL VEREDA AGUA DE LA VIRGEN, JUNTA ACCION COMUNALVEREDA MESA RICA Y JUNTA ACCION COMUNAL VEREDA LA ESMERALDA

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 1 de fecha 20-12-2023		2023		2024														TOTAL	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	DIC		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																										
1	1	Director de Interventoria	$ 5.800.000,00		1,50	$ 8.700.000,00			1	$ 5.800.000,00			0,16	$ 928.000	0,33	$ 1.914.000,00	0,33	$ 1.914.000,00	0,33	$ 1.914.000,00	0,16	$ 928.000,00	0,10	$ 580.000,00	0,1	$ 580.000,00	1,51	$ 8.758.000,00
2	1	Ingeniero Residente de Interventoria	$ 2.700.000,00		3,00	$ 8.100.000,00			3	$ 8.100.000,00			0,50	$ 1.350.000	1,00	$ 2.700.000,00	1,00	$ 2.700.000,00	1,00	$ 2.700.000,00	0,40	$ 1.080.000,00	0,50	$ 1.350.000,00	0,5	$ 1.350.000,00	4,90	$ 13.230.000,00
3	1	Profesional Ambiental	$ 2.800.000,00		0,42	$ 1.176.000,00			0,42	$ 1.176.000,00			0,00		0,00	0,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,42	$ 1.176.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,42	$ 1.176.000,00
4	1	Profesional Social	$ 2.800.000,00		0,42	$ 1.176.000,00			0,42	$ 1.176.000,00			0,00		0,00	0,00	0,00	$ -	0,42	$ 1.176.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	0,42	$ 1.176.000,00
5	1	Especialista en Pavimentos y/o vias.	$ 4.900.000,00																		0,00		0,00	$ -		$ -	0,00	
6	1	Especialista en Geologia y/o Geotecnia	$ 4.900.000,00																		0,00		0,00	$ -		$ -	0,00	
7	1	Especialista en Estructuras	$ 4.900.000,00			$ 3.659.649,00				$ 3.659.649,00									$ 3.659.649,00		0,00		0,00	$ -		$ -	0,00	$ 3.659.649
8	1	Especialista en Hidraulico e Hidrologia	$ 4.900.000,00																		0,00		0,00	$ -		$ -	0,00	
9	1	Especialista en Diseño Geometrico	$ 4.900.000,00																		0,00		0,00	$ -		$ -	0,00	
10		Inspector	$ 1.200.000,00		11,87	$ 14.242.372,80			11,000	$ 13.200.000			0,00		1,00	$ 1.200.000,00	4,00	$ 4.800.000,00	2,00	$ 2.400.000,00	0,40	$ 480.000,00	0,00	$ -		$ -	7,40	$ 8.880.000,00
11	1	Inspector SST	$ 1.200.000,00		3,00	$ 3.600.000,00			3,00	$ 3.600.000			0,00		1,00	$ 1.200.000,00	1,00	$ 1.200.000,00	1,00	$ 1.200.000,00	0,00	$ -	2,00	$ 2.400.000,00	2,00	$ 2.400.000,00	7,00	$ 8.400.000,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 40.654.021,80**				**$ 36.711.649,00**	**$**	**$ -**	**$ 2.278.000,00**		**$ 7.014.000,00**		**$ 10.614.000,00**		**$ 14.225.649,00**		**$ 2.488.000,00**		**$ 4.330.000,00**		**$ 4.330.000,00**		**$ 45.279.649**
FACTOR MULTIPLICADOR						**$ 2,36**				**$ 2,36**					**$ 2,36**		**$ 2,36**		**$ 2,36**								
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 95.943.491,00**				**$ 86.639.492,00**	**$**	**$ -**	**$ 5.376.080**		**$ 16.553.040,00**		**$ 25.049.040,00**		**$ 33.572.531,64**		**$ 5.871.680,00**		**$ 10.218.800,00**		**$ 10.218.800,00**		**$ 106.859.972**

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2023 DIC		2024 ENE		FEB		MAR		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		TOTAL	
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																										
		Viaticos director y/o Especialistas	$ 10.000,00	dia	10	$ 100.000			10,00	$ 100.000,00			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,0	$ -
		Motocicletas (150cc o mayor, modelo 2014, incluye combustible y SOAT).	$ 50.000,00	Mes	14	$ 700.000			15,00	$ 750.000,00			0,00	$ -	1,00	$ 50.000,00	4,00	$ 200.000,00	2,00	$ 100.000,00	0,40	$ 20.000,00	2,00	$ 100.000,00	2,00	$ 100.000,00	11,4	$ 570.000,00
		Trabajo de topografia (Incluye personal, equipo y transporte).	$ 80.000,00	Según comprobante por mes	2	$ 160.000			2,00	$ 160.000,00			0,00		1,00	$ 80.000,00	1,00	$ 80.000,00	0,00	$ -	**0,00**	$ -		$ -		$ -	2,0	$ 160.000,00
		Ensayos de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos.	$ 80.000,00	Según comprobante por mes	3	$ 240.000			3,00	$ 240.000,00			0,00		1,00	$ 80.000,00	1,00	$ 80.000,00	1,00	$ 80.000,00	**0,00**	$ -		$ -		$ -	3,0	$ 240.000,00
		Oficina campamento (Incluye dotación y servicios publicos).	$ 20.000,00	Según comprobante por mes	3	$ 60.000			3,50	$ 70.000,00			0,50	$ 10.000,00	1,00	$ 20.000,00	1,00	$ 20.000,00	1,00	$ 20.000,00	0,40	$ 8.000,00	1,00	$ 20.000,00	1,00	$ 20.000,00	5,9	$ 118.000,00
		Transporte aereos y/o terrestres (Incluye peajes y combustible).	$ 20.000,00	Según comprobante por mes	2	$ 40.000			2,00	$ 40.000,00			0,00			$ -	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	0,0	$ -
		Edición de informes, papeleria, reproducción de documentos, planos, fotografias, videos, etc.	$ 20.000,00	Según comprobante por mes	3	$ 60.000			3,50	$ 70.000,00			0,50	$ 10.000,00	1,00	$ 20.000,00	1,00	$ 20.000,00	1,00	$ 20.000,00	0,00	$ -	1,00	$ 20.000,00	1,00	$ 20.000,00	5,5	$ 110.000,00
		Comunicaciones (telefono fijo y/o celular/fax, correo, internet, etc).	$ 20.000,00	Según comprobante por mes	3	$ 60.000			3,50	$ 70.000,00			0,50	$ 10.000,00	1,00	$ 20.000,00	1,00	$ 20.000,00	1,00	$ 20.000,00	0,00	$ -	1,00	$ 20.000,00	1,00	$ 20.000,00	5,5	$ 110.000,00
		Veeduria técnica comunitaria	$ 38.500,00	Según comprobante por mes	3	$ 115.500			3,00	$ 115.500,00			0,00			$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	0,0	$ -
		Vehiculo 4*4 (incluye conductor)	$ 4.000.000,00	Según comprobante por mes					2,30	$ 9.200.000,00			0,50	$ 2.000.000	1,0	$ 4.000.000	0,50	$ 2.000.000,00	0,50	$ 2.000.000,00	0,00	$ -	0,15	$ 600.000,00	0,15	$ 600.000,00	2,8	$ 11.200.000,00
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																										$ 68.620
	*	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS				**$ 1.535.500,00**					**$**	**$ -**	**$ 2.030.000,00**		**$ 4.270.000,00**		**$ 2.420.000,00**		**$ 2.240.000,00**		**$ 28.000,00**		**$ 760.000,00**		**$ 760.800,00**		**$ 12.576.619,96**
	*	SUBTOTAL COSTOS BASICOS				**$ 97.478.991,00**					**$**	**$ -**	**$ 7.406.080,00**		**$ 20.823.040,00**		**$ 27.469.040,00**		**$ 35.812.531,64**		**$ 5.899.680,00**		**$ 10.978.800,00**		**$ 10.978.800,00**		**$ 119.436.591,60**
	*	IVA (19%)				**$ 18.521.008,00**					**$**	**$ -**	**$ 1.407.155,20**		**$ 3.956.377,60**		**$ 5.219.117,60**		**$ 6.804.381,01**		**$ 1.120.939,20**		**$ 2.085.972,00**		**$ 2.085.972,00**		**$ 22.692.952,40**
	*	COSTO TOTAL				**$ 116.000.000,00**					**$**	**$ -**	**$ 8.813.235,20**		**$ 24.779.417,60**		**$ 32.688.157,60**		**$ 42.616.912,65**		**$ 7.020.619,20**		**$ 13.064.772,00**		**$ 13.064.772,00**		**$ 142.129.544,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS							

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: I**NG. ALVARO ERNESTO CASTRO PEÑARANDA**
Representante Legal o Apoderado
1570 INGENIERIA SAS
Matrícula Profesional No. : 54202-35679NTS

Firma:
Nombre: I**NG. ELIAS JAIMES FERNANDEZ**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-11214 NTS

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÌAS CONTRATO DE INTERVENTORÌA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 27/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Grupo gerencia programa caminos comunitarios para la paz total

DIRECCIÓN TERRITORIAL: Ocaña

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4860 del 2023

INTERVENTOR: 1570 INGENIERIA SAS

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE HACARI, LA PLAYA Y OCAÑA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN LA DIRECCIÓN TERRITORIALOCAÑA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

FECHA DE INICIO: 15/12/2023

PLAZO INICIAL: 0,5 mes

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/04/02024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 94.818.000,00

VALOR ACUMULADO: $ 116.000.000,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: Elias Jaime Fernandez

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	8%	$ 9.481.800,00	6	12	2023	30	6	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%							
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	16%	$ 18.963.600,00	6	12	2023	31	12	2026
Calidad del servicio	25%	$ 28.445.400,00	6	12	2023	6	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 11-44-101213876

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Segusros del Estado SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 11.600.000,00	22	12	2023	12	11	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 23.200.000,00	15	12	2023	12	5	2027
Calidad del servicio	30%	$ 34.800.000,00	15	12	2023	12	11	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 11-44-101213876

Certificado de modificación o anexo No.: 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre Alvaro Ernesto Castro Peñaranda
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 54202-11214NTS

Firma Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ

Nombre: Elias Jaimes Fernandez
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-099505 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (1/1)
Comentarios (0)

Tareas del flujo

Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar la modificación del contrato

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	DT-TERRITORIAL OCAÑA	Aprobado	ELIAS JAIMES FERNANDEZ	ELIAS JAIMES FERNANDEZ	1 día de tiempo transcurrido *(25/07/2024 7:52:57 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Información general

Identificador Único de la Modificación	CO1.CTRMOD.16208912
ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5619711
Estado	Publicado
Tipo	Modificar el contrato
¿Requiere reconocimiento del proveedor?	☑
Estado de la fecha	9 minutos de tiempo transcurrido *(26/07/2024 2:15:48 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Justificación de la modificación	43. Adicional N°2 al contrato N 4860 DEL 6-12-2023 IP018 25-07-2024

Documentos de la modificación

Archivo	Nombre del archivo	Detalle

43. Adicional N°2 al contrato N 4860 DEL 6-12-2023 IP018 25-07-2024.pdf 43. Adicional N°2 al contrato N 4860 DEL 6-12-2023 IP018 25-07-2024.pdf (detalle)

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En ejecución.

- El campo de la modificación Fecha de inicio de liquidación fue cambiado desde 13/05/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 9/10/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Fecha fin de Liquidación fue cambiado desde 12/11/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 8/04/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Fecha fin del contrato fue cambiado desde 12/05/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 8/10/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Tiempo adiciones en días fue cambiado desde 0 hasta 149
- Campo 2 - - fue agregado.
- Campo 2 - - Ref. Artículo valor ha cambiado para 2.
- Campo 2 - ADICION 2 - Descripción valor ha cambiado para ADICION 2.
- Campo 2 - ADICION 2 - Cantidad valor ha cambiado para 1,00.
- Campo 2 - ADICION 2 - Unidad valor ha cambiado para UN.
- Campo 2 - ADICION 2 - Precio unitario valor ha cambiado para 26.129.544,00.
- El campo de la modificación Presupuesto General de la Nación - PGN fue cambiado desde 116.000.000,00 hasta 142.129.544,00
- El campo de la modificación Fuente de los recursos Total: fue cambiado desde 116.000.000,00 hasta 142.129.544,00

Reconocido por el proveedor *ALVARO ERNESTO CASTRO PEÑARANDA 26-07-2024 11:24 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cambios del proveedor

Sin cambios…

Reconocido por la Entidad Estatal *ELIAS JAIMES FERNANDEZ 25-07-2024 07:52 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

ELIAS JAIMES FERNANDEZ 25-07-2024 07:52 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cancelar